



SECRETARIA INDIENES	
Revisión	
Fecha	C .

DECRETO NÚMERO 1477 DE 2014

(5 AGO 2014

Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 4° de la Ley 1562 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° de la Ley 1562 de 2012, define como enfermedad laboral aquella que es contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

Que de acuerdo con el precitado artículo, el Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Riesgos Laborales, debe determinar en forma periódica las enfermedades que se consideran como laborales, para lo cual los Ministerios de Salud y Protección Social y del Trabajo, deben realizar una actualización de la tabla de enfermedades laborales, por lo menos cada tres (3) años, atendiendo los estudios técnicos financiados por el Fondo Nacional de Riesgos Laborales.

Que en este sentido, se requiere adoptar la nueva tabla de enfermedades laborales, basada en el concepto previo favorable del Consejo Nacional de Riesgos Laborales, emitido en las sesiones 71 y 74 del 11 de junio y 20 noviembre de 2013, respectivamente.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. *Tabla de enfermedades laborales.* El presente decreto tiene por objeto expedir la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

laborales y, ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.

La tabla de enfermedades laborales se establece en el anexo técnico que hace parte integral de este decreto.

Artículo 2. *De la relación de causalidad.* En los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional, será reconocida como enfermedad laboral.

Artículo 3. *Determinación de la causalidad.* Para determinar la relación causa-efecto, se deberá identificar:

1. La presencia de un factor de riesgo en el sitio de trabajo en el cual estuvo expuesto el trabajador, de acuerdo con las condiciones de tiempo, modo y lugar, teniendo en cuenta criterios de medición, concentración o intensidad. En el caso de no existir dichas mediciones, el empleador deberá realizar la reconstrucción de la historia ocupacional y de la exposición del trabajador; en todo caso el trabajador podrá aportar las pruebas que considere pertinentes.
2. La presencia de una enfermedad diagnosticada médicamente relacionada causalmente con ese factor de riesgo.

Artículo 4. *Prestaciones económicas y asistenciales.* A los trabajadores que presenten alguna de las enfermedades laborales directas de las señaladas en la sección II parte A del Anexo Técnico que forma parte integral del presente acto administrativo, se les reconocerán las prestaciones asistenciales como de origen laboral desde el momento de su diagnóstico y hasta tanto no establezca lo contrario la calificación en firme en primera oportunidad o el dictamen de las juntas de calificación de invalidez.

Para el reconocimiento de las prestaciones asistenciales por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales, de las enfermedades enunciadas en la sección II parte B, se requiere la calificación como de origen laboral en primera oportunidad o el dictamen de las juntas de calificación de invalidez y de conformidad con la normatividad vigente.

Parágrafo 1. Conforme al parágrafo 3º del artículo 5º de la Ley 1562 de 2012, en caso de presentarse controversia sobre el origen de la enfermedad, las incapacidades temporales se pagarán al mismo porcentaje estipulado por la normatividad vigente para el Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud hasta tanto se dirima la controversia.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Artículo 5. Vigencia y derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto 2566 de 2009.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

5 AGO 2014

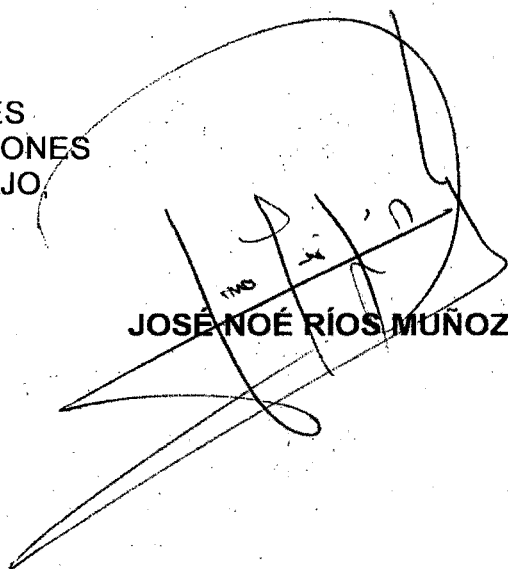


EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,

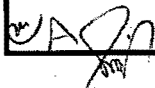


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES
E INSPECCIÓN ENCARGADO DE LAS FUNCIONES
DEL DESPACHO DEL MINISTRO DEL TRABAJO,



JOSE NOÉ RÍOS MUÑOZ



Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

ANEXO TÉCNICO**TABLA DE CONTENIDO****SECCIÓN I:****AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL A TENER EN CUENTA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES**

1. Agentes Químicos
2. Agentes Físicos
3. Agentes Biológicos
4. Agentes Psicosociales
5. Agentes Ergonómicos

SECCIÓN II:**GRUPO DE ENFERMEDADES PARA DETERMINAR EL DIAGNÓSTICO MÉDICO****PARTE A****ENFERMEDADES LABORALES DIRECTAS**

1. Asbestosis.
2. Silicosis.
3. Neumoconiosis del minero de carbón.
4. Mesotelioma maligno por exposición a asbesto.

PARTE B**ENFERMEDADES CLASIFICADAS POR GRUPOS O CATEGORIAS**

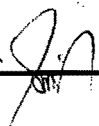
- Grupo I Enfermedades infecciosas y parasitarias
- Grupo II Cáncer de origen laboral
- Grupo III Enfermedades no malignas del sistema hematopoyético
- Grupo IV Trastornos mentales y del comportamiento
- Grupo V Enfermedades del sistema nervioso
- Grupo VI Enfermedades del ojo y sus anexos
- Grupo VII Enfermedades del oído y problemas de fonación.
- Grupo VIII Enfermedades del sistema cardiovascular y cerebro-vascular
- Grupo IX Enfermedades del sistema respiratorio
- Grupo X Enfermedades del sistema digestivo y el hígado
- Grupo XI Enfermedades de la piel y tejido subcutáneo
- Grupo XII Enfermedades del sistema músculo-esquelético y tejido conjuntivo
- Grupo XIII Enfermedades del sistema genitourinario
- Grupo XIV Intoxicaciones
- Grupo XV Enfermedades del sistema endocrino

MA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

SECCIÓN I

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL A TENER EN CUENTA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES LABORALES

MA 

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

SECCIÓN I

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL

1. AGENTES QUÍMICOS		
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS	ENFERMEDADES
	El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	
Arsénico y sus compuestos arsenicales	- Metalurgia de mineros arsenicales e industria electrónica; - Extracción de arsénico y preparación de sus compuestos; - Fabricación, preparación y utilización de tintas, lacas (gas arsina), insecticidas, parasitocidas y raticidas; - Procesos industriales en los que haya liberación de hidrógeno arsenicado; - Preparación y conservación de pieles y plumas y conservación de madera; - Agentes de la producción de vidrio, aleaciones de plomo, medicamentos y semiconductores.	➤ Angiosarcoma de hígado (C22.3) ➤ Neoplasia maligna de los bronquios y del pulmón (C34) ➤ Otras neoplasias malignas de la piel (C44) ➤ Polineuropatía debida a otros agentes tóxicos (G62.2) ➤ Encefalopatía tóxica aguda (G92.1) ➤ Blefaritis (H01.0) ➤ Conjuntivitis (H10) ➤ Queratitis y Queratoconjuntivitis (H16, H16.2) ➤ Arritmias cardíacas (I49) ➤ Rinitis crónica (J31.0) ➤ Ulceración o necrosis del tabique nasal (J34.0) ➤ Bronquiolitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68.4) ➤ Estomatitis ulcerativa crónica (K12.1) ➤ Gastroenteritis y colitis tóxicas (K52.1) ➤ Hipertensión portal (K76.6) ➤ Dermatitis de contacto por irritantes (L24) ➤ Otras formas de hiperpigmentación: Melanodermia (L81.4) ➤ Leucodermia no clasificada en otra parte (Vitiligo ocupacional) (L81.5) ➤ Queratosis palmar y plantar adquirida (L85.1) ➤ Efectos tóxicos agudos (T57.0) ➤ Leucemia múltiple (C91) ➤ Mieloma múltiple (C90.0) ➤ Enfermedad de Hodgkin (C81) ➤ Linfoma no Hodgkin (C85) ➤ Linfosarcoma (C85.0) ➤ Tumor maligno del riñón, excepto de la pelvis renal. (C64). ➤ Neoplasia maligna de vejiga (C67).

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		➤ Carcinoma in situ del colon (D01.0)
--	--	---------------------------------------

AGENTES QUÍMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Asbesto	- Todos los trabajadores que se expongan por su trabajo a estos materiales durante la extracción, producción, molido, separación y utilización del agente específico, tales como: - Trabajadores de las minas, túneles, canteras. - Industria textil en la fabricación de prendas incombustibles. - Cemento. - Industria naviera. - Fabricación de partes automotrices, materiales de aislamiento y operaciones de pulido y tallado.	➤ Neoplasia maligna de estómago (C16) ➤ Neoplasia maligna de laringe (C32) ➤ Neoplasia maligna de bronquios y de pulmón (C34) ➤ Mesotelioma de pleura (C45.0) ➤ Mesotelioma de peritoneo (C45.1) ➤ Mesotelioma de pericardio (C45.2) ➤ Placas epicárdicas (I31.8) ➤ Asbestosis (J60) ➤ Derrame pleural (J90) ➤ Placas pleurales (J92)
Benceno y sus derivados tóxicos	- Industria petroquímica productora de benceno. - Industria química o de laboratorio. - Producción de adhesivos sintéticos. - Manipulación de adhesivos sintéticos en la fabricación de calzado, artículos de cuero o caucho y muebles. - Producción de colorantes. - Impresores (Especialmente fotograbado). - Pintura por aspersión. - Soldadura	➤ Leucemias (C91-C95) ➤ Síndromes mielodisplásicos (D46) ➤ Anemia aplásica debida a otros agentes externos (D61.2) ➤ Hipoplasia medular (D61.9) ➤ Púrpura y otras manifestaciones hemorrágicas (D69) ➤ Agranulocitosis (Neutropenia tóxica) (D70) ➤ Otros trastornos específicos de los glóbulos blancos: Leucocitosis, Reacción Leucemoide (D72.8) ➤ Otros trastornos mentales derivados de lesión y disfunción cerebral y de enfermedad física (F06) (Tolueno y otros solventes aromáticos neurotóxicos) ➤ Trastornos de personalidad y del comportamiento derivados de enfermedad, lesión y de disfunción de la personalidad (F07) (Tolueno y otros solventes aromáticos neurotóxicos)

[Firma]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUÍMICOS		
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Benceno y sus derivados tóxicos	- Industria petroquímica productora de benceno. - Industria química o de laboratorio. - Producción de adhesivos sintéticos. - Manipulación de adhesivos sintéticos en la fabricación de calzado, artículos de cuero o caucho y muebles. - Producción de colorantes. - Impresores (Especialmente fotograbado). - Pintura por aspersión. - Soldadura	➤ Trastorno mental orgánico o sintomático no específico (F09) (Tolueno y otros solventes aromáticos neurotóxicos) ➤ Episodios depresivos (F32) (Tolueno y otros solventes aromáticos neurotóxicos) ➤ Neurastenia (Incluye síndrome de fatiga) (F48.0) (Tolueno y otros solventes aromáticos neurotóxicos) ➤ Encefalopatía tóxica crónica (G92) ➤ Hipoacusia ototóxica (H91.0) (Tolueno y xileno) ➤ Dermatitis de contacto por irritantes (L24) ➤ Efectos tóxicos agudos (T52.1 y T52.2) ➤ Efectos adversos de otros agentes que afectan los constituyentes de la sangre, y los no especificados (Y44.9). ➤ Anemia aplásica (D61.2)
Berilio y sus compuestos tóxicos	- Extracción, trituración y manipulación de berilio. - Fabricación y fundición de compuestos y aleaciones. - Utilización en la industria aeroespacial y manufactura de instrumentos de precisión y ordenadores, herramientas cortantes que no producen chispas para la industria petrolera. - Fabricación de tubos fluorescentes, de ampollas de rayos X, de electrodos de aspiradores, cátodos de quemadores y moderadores de reactores nucleares. - Fabricación de crisoles, vidrios especiales y de porcelana para aislantes térmicos.	➤ Neoplasia maligna de los bronquios y del pulmón (C34) ➤ Conjuntivitis (H10) ➤ Beriliosis (J63.2) ➤ Bronquitis y neumonitis debida a productos químicos, gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda) (J68.0) ➤ Edema pulmonar agudo causado por productos químicos, gases, humos y vapores (Edema pulmonar químico) (J68.1) ➤ Bronquiolitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68.4) ➤ Dermatitis de contacto por irritantes (L24) ➤ Efectos tóxicos agudos (T56.7)

W/A

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUÍMICOS		
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Bromo	- Trabajadores de la industria petroquímica. - Trabajadores expuestos al bromo como desinfectante, en laboratorios químicos. - Metalurgia. - Industria químico-farmacéutica. - Fotografía. - Colorantes.	➤ Faringitis aguda (J02.9) ➤ Laringotraqueitis aguda (J04.2) ➤ Faringitis crónica (J31.2) ➤ Sinusitis crónica (J32) ➤ Laringotraqueitis crónica (J37.1) ➤ Bronquitis y neumonitis causada por productos químicos, gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda) (J68.0) ➤ Edema pulmonar agudo causado por productos químicos, gases, humos y vapores (Edema pulmonar químico) (J68.1) ➤ Síndrome de disfunción reactiva de las vías aéreas (J68.3) ➤ Bronquiolitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68.4) ➤ Estomatitis ulcerativa crónica (K12.1) ➤ Dermatitis de contacto por irritantes (L24) ➤ Efectos tóxicos agudos (T57.8)
Cadmio y sus compuestos	- Extracción, preparación, empleo del cadmio, de sus aleaciones y sus compuestos, en particular en preparación del cadmio por vía seca. - Corte con soplete o soldadura de piezas de metal que contienen cadmio. - Soldadura con aleaciones de cadmio. - Fabricación de baterías de níquel-cadmio. - Fabricación de pigmentos de cadmio para pinturas esmaltes y plásticos. - Fabricación de pesticidas y pinturas. - Fabricación de amalgamas dentales. - Fabricación de joyas.	➤ Neoplasia maligna de bronquios y de pulmón (C34) ➤ Trastornos del nervio olfatorio (Incluye anosmia) (G52.0) ➤ Bronquitis y neumonitis causada por productos químicos, gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda) (J68.0) ➤ Edema pulmonar agudo causado por productos químicos, gases, humos y vapores (Edema pulmonar químico) (J68.1) ➤ Síndrome de disfunción reactiva de las vías aéreas (J68.3)

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUÍMICOS		
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Cadmio y sus compuestos	- Extracción, preparación, empleo del cadmio, de sus aleaciones y, sus compuestos, en particular en preparación del cadmio por vía seca. - Corte con soplete o soldadura de piezas de metal que contienen cadmio. - Soldadura con aleaciones de cadmio. - Fabricación de baterías de níquel cadmio. - Fabricación de pigmentos de cadmio para pinturas esmaltes y plásticos. - Fabricación de pesticidas y pinturas. - Fabricación de amalgamas dentales. - Fabricación de joyas.	➤ Bronquiolitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68.4) ➤ Enfisema intersticial (J98.2) ➤ Alteraciones pos-eruptivas del color de los tejidos duros de los dientes (K03.7) ➤ Gastroenteritis y colitis tóxicas (K52.1) ➤ Osteomalacia del adulto inducida por drogas (M83.5) ➤ Nefropatía túbulo-intersticial inducida por metales pesados (N14.3) ➤ Efectos tóxicos agudos (T56.3) ➤ Neoplasia maligna de vejiga (C67).
Carburos metálicos de tungsteno	- Fabricación de los carburos metálicos, mezclado de los polvos, trabajos en hornos y prensas, calentamiento y rectificación de las mezclas. - Transformación de los carburos metálicos para la producción de piezas con extremidades o filos endurecidos. - Mantenimiento de los filos de las piezas de metales de tungsteno.	➤ Otras rinitis alérgicas (J30.3) ➤ Asma (J45) ➤ Neumoconiosis ocasionada por otros polvos inorgánicos específicos (J63.8)
Cloro	- Trabajadores de la preparación del cloro y compuestos clorados, de blanqueo y desinfección, en la industria textil, papelería y limpiadores para el hogar. - Esterilización del agua y fabricación de productos químicos, pigmentos y catalizadores y otros trabajadores expuestos. - En el caso del ácido clorhídrico, trabajadores de fabricación de caucho, fabricación de compuestos orgánicos y materiales de fotografía.	➤ Rinitis crónica (J31.0) ➤ Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas (Incluye asma obstructiva, bronquitis crónica, bronquitis obstructiva crónica) (J44) ➤ Bronquitis y neumonitis causada por productos químicos, gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda) (J68.0) ➤ Edema pulmonar agudo causado por productos químicos, gases, humos y vapores (Edema pulmonar químico) (J68.1) ➤ Síndrome de disfunción reactiva de las vías aéreas (J68.3) ➤ Bronquiolitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68.4) ➤ Efectos tóxicos agudos (T59.4)

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUÍMICOS		
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Cromo y sus compuestos tóxicos	- Fabricación del ácido crómico, de los cromatos y bicromatos alcalinos. - Fabricación de pigmentos basados en cromatos o bicromatos alcalinos - Empleo de bicromatos alcalinos en el barnizado de muebles. - Empleo de cromatos y bicromatos alcalinos como fijadores en tintorería y estampado de tela. - Curtido de cueros con cromo. - Preparación de chicles para la impresión fotomecánica. - Cromado electrolítico de metales (galvanoplastia). - Fabricación de vidrios y esmaltes de colores. - Soldadura de acero inoxidable. - Fabricación de cemento y trabajos de construcción civil.	➤ Neoplasia maligna de bronquios y de pulmón (C34) ➤ Otras rinitis alérgicas (J30.3) ➤ Rinitis crónica (J31.0) ➤ Ulceración o necrosis del tabique nasal (J34.0) ➤ Asma (J45) ➤ Dermatitis papulo pustulosas y sus complicaciones infecciosas (L08.9) ➤ Dermatitis alérgica de contacto (L23) ➤ Dermatitis de contacto por irritantes (L24) ➤ Úlcera crónica de la piel no clasificada en otra parte (L98.4) ➤ Efectos tóxicos agudos (T56.2) ➤ Tumor maligno de la fosa nasal (C30.0).
Flúor y sus compuestos tóxicos	- Fabricación y manipulación de fluoruros inorgánicos. - Electrometalurgia del aluminio (galvanoplastia). - Fabricación de fluorocarbonos. - Fabricación de superfosfatos. - Fabricación de vidrio, esmalte, fibra de vidrio, ladrillos, tejas, cerámica, cemento, fertilizantes fosfatados. - Uso como fundente en la industria metalúrgica. - Tratamiento de cueros y pieles - Producción de gasolina (como catalizador alquilante) - Soldadura eléctrica. - Calefacción de superficies.	➤ Conjuntivitis (H10) ➤ Rinitis crónica (J31.0) ➤ Bronquitis y neumonitis causada por productos químicos, gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda) (J68.0) ➤ Edema pulmonar agudo causado por productos químicos, gases, humos y vapores (Edema pulmonar químico) (J68.1) ➤ Bronquiolitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68.4) ➤ Erosión dental (K03.2) ➤ Dermatitis de contacto por irritantes (L24) ➤ Fluorosis del esqueleto (M85.1) ➤ Intoxicación aguda (T59.5)

MA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUÍMICOS		
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS	ENFERMEDADES
	El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	
Fósforo y sus compuestos tóxicos	- Preparación, uso, manipulación del fósforo y del sesquisulfuro de fósforo. - Fabricación de fósforos y otros derivados del fosforo. - Fabricación de explosivos, productos incendiarios y bombas de humo. - Fabricación de fertilizantes y rodenticidas. - Fabricación de aleaciones de bronce. - Trabajadores agrícolas expuestos a plaguicidas organofosforados.	➤ Polineuropatía debida a otros agentes tóxicos (G62.2) ➤ Arritmias cardíacas (I49) ➤ Dermatitis alérgica de contacto (L23) ➤ Dermatitis de contacto por irritantes (L24) ➤ Osteomalacia del adulto inducida por drogas (M83.5) ➤ Osteonecrosis (M87); Osteonecrosis debida a drogas (M87.1); Otras osteonecrosis secundarias (M87.3) ➤ Intoxicación aguda (T57.1) ➤ Intoxicación aguda por agrotóxicos organofosforados (T60.0)
Hidrocarburos alifáticos o aromáticos (sus derivados halogenados tóxicos) - Cloruro de metilo - Cloruro de metileno - Cloroformo - Tetracloruro de carbono - Cloruro de etilo - 1.1 Dicloroetano - 1.1.1 Tricloroetano - Tetracloroetano - Tricloroetileno - Tetracloroetileno - Cloruro de vinilo - Bromuro de metilo - Bromuro de etilo - 1.2 Dibromoetano - Clorobenceno - Diclorobenceno	- Preparación, empleo y manipulación de los productos citados o de los compuestos que lo contienen especialmente como solventes o diluyentes de materias primas de la industria química y en otros trabajos. - Extracción de sustancias naturales, desengrase de piezas metálicas, de huesos, cueros y limpieza en seco de textiles y ropas. - Preparación y aplicación de pinturas, barnices, lacas y látex. - Fabricación de polímeros de síntesis. - Llenado y utilización de extintores de incendio, en especial con tetracloruro de carbono. - Refinación de aceites minerales. - Uso en anestesia quirúrgica. - Preparación de cloronaftaleno. - Fabricación de barniz, lacas, adhesivos, pastas de pulir a base de cloronaftaleno. - Empleo de cloronaftalenos como aislantes eléctricos y en los sistemas de refrigeración. - Empleo del hexaclorobenceno como fungicida. - Manipulación del hexaclorobenceno residual en la síntesis de solventes clorados.	➤ Angiosarcoma de hígado (C22.3) ➤ Neoplasia maligna de páncreas (C25) ➤ Neoplasia maligna de bronquios y de pulmón (C34) ➤ Púrpura y otras manifestaciones hemorrágicas (D69) ➤ Hipotiroidismo debido a sustancias exógenas (E03) ➤ Otras porfirias (E80.2) ➤ Delirium no sobrepuesto a demencia (F05.0) (Bromuro de metilo) ➤ Otros trastornos mentales derivados de lesión y disfunción cerebral y de enfermedad física (F06) ➤ Trastornos de personalidad y del comportamiento derivados de enfermedad, lesión y de disfunción de la personalidad (F07) ➤ Trastorno mental orgánico o sintomático no específico (F09) ➤ Episodios depresivos (F32)

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUIMICOS		
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Hidrocarburos alifáticos o aromáticos (sus derivados halogenados tóxicos) - Cloruro de metilo - Cloruro de metileno - Cloroformo - Tetracloruro de carbono - Cloruro de etilo - 1.1 Dicloroetano - 1.1.1Tricloroetano - Tetracloroetano - Tricloroetileno - Tetracloroetileno - Cloruro de vinilo - Bromuro de metilo - Bromuro de etilo - 1.2 Dibromoetano - Clorobenceno - Diclorobenceno	- Preparación, empleo y manipulación de los productos citados o de los compuestos que lo contienen especialmente, como solventes o diluyentes de materias primas de la industria química y en otros trabajos. - Extracción de sustancias naturales, desengrase de piezas metálicas, de huesos, cueros y limpieza en seco de textiles y ropas. - Preparación y aplicación de pinturas, barnices, lacas y látex. - Fabricación de polímeros de síntesis. - Llenado y utilización de extintores de incendio, en especial con tetracloruro de carbono. - Refinación de aceites minerales. - Uso en anestesia quirúrgica. - Preparación de cloronaftaleno. - Fabricación de barniz, lacas, adhesivos, pastas de pulir a base de cloronaftaleno. - Empleo de cloronaftalenos como aislantes eléctricos y en los sistemas de refrigeración. - Empleo del hexaclorobenceno como fungicida. - Manipulación del hexaclorobenceno residual en la síntesis de solventes clorados.	➤ Neurastenia (incluye síndrome de fatiga) (F48.0) ➤ Otras formas específicas de temblor (G25.2) ➤ Trastorno extrapiramidal de movimiento no específico (G25.9) ➤ Trastornos del nervio trigémino (G50) ➤ Polineuropatía debida a otros agentes tóxicos (G62.2) (n-Hexano) ➤ Encefalopatía tóxica (G92) ➤ Conjuntivitis (H10) ➤ Neuritis óptica (H46) ➤ Disturbios visuales subjetivos (H53) ➤ Otros vértigos periféricos (H81.3) ➤ Laberintitis (H83.0) ➤ Hipoacusia ototóxica (H91.0) ➤ Paro cardiorrespiratorio (I46) ➤ Arritmias cardíacas (I49) ➤ Síndrome de Raynaud (I73.0) (Cloruro de vinilo) ➤ Acrocianosis y acroparestias (I73.8) (Cloruro de vinilo) ➤ Bronquitis y neumonitis causada por productos químicos, gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda) (J68.0) ➤ Edema pulmonar agudo causado por productos químicos, gases, humos y vapores (Edema pulmonar químico) (J68.1) ➤ Síndrome de disfunción reactiva de las vías aéreas (J68.3) ➤ Bronquiolitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68.4)

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUÍMICOS		
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Hidrocarburos alifáticos o aromáticos (sus derivados halogenados tóxicos) - Cloruro de metilo - Cloruro de metileno - Cloroformo - Tetracloruro de carbono - Cloruro de etilo - 1.1 Dicloroetano - 1.1.1TricloroetanoTetracloroetan o - Tricloroetileno - Tetracloroetileno - Cloruro de vinilo - Bromuro de metilo - Bromuro de etilo - 1.2 Dibromoetano - Clorobenceno - Diclorobenceno	- Preparación, empleo y manipulación de los productos citados o de los compuestos que lo contienen, especialmente como solventes o diluyentes de materias primas de la industria química y en otros trabajos. - Extracción de sustancias naturales, desengrase de piezas metálicas, de huesos, cueros y limpieza en seco de textiles y ropas. - Preparación y aplicación de pinturas, barnices, lacas y látex. - Fabricación de polímeros de síntesis. - Llenado y utilización de extintores de incendio, en especial con tetracloruro de carbono. - Refinación de aceites minerales. - Uso en anestesia quirúrgica. - Preparación de cloronaftaleno. - Fabricación de barniz, lacas, adhesivos, pastas de pulir a base de cloronaftaleno. - Empleo de cloronaftalenos como aislantes eléctricos y en los sistemas de refrigeración. - Empleo del hexaclorobenceno como fungicida. - Manipulación del hexaclorobenceno residual en la síntesis de solventes clorados.	➤ Enfermedad tóxica del hígado (K71); Enfermedad tóxica del hígado con necrosis hepática (K71.1); Enfermedad tóxica del hígado con hepatitis aguda (K71.2); Enfermedad tóxica del hígado con hepatitis crónica persistente (K71.3); Enfermedad tóxica del hígado con otros trastornos hepáticos (K71.8) ➤ Hipertensión portal (K76.6) (Cloruro de vinilo) ➤ Dermatitis papulo pustulosas y sus complicaciones infecciosas (L08.9) ➤ Dermatitis de contacto por irritantes (L24) ➤ Cloracné (L70.8) ➤ Otras formas de hiperpigmentación por la melanina: Melanodermia (L81.4) ➤ Otros trastornos específicos de la pigmentación: Porfiria cutánea tardía (L81.8) ➤ Congelamiento superficial: Eritema pernio (T33) (Anestésicos locales clorados) ➤ Congelamiento con necrosis de tejidos (T34) (Anestésicos locales clorados) ➤ Osteólisis (M89.5) (de falanges distales de las manos (Cloruro de vinilo) ➤ Síndrome nefrítico agudo (N00) ➤ Insuficiencia renal

m/A

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Hidrocarburos alifáticos o aromáticos (sus derivados halogenados tóxicos)		➤ aguda (N17) ➤ Efectos tóxicos agudos (T53) ➤ Neoplasia maligna de laringe (C32) ➤ Tumor maligno de la próstata (C61) ➤ Tumor maligno del riñón, excepto de la pelvis renal (C64) ➤ Linfoma no Hodgkin (C82.0-C82.1-C82.2) ➤ Leucemia Mieloide (C92) ➤ Leucemia Linfocítica Crónica (C91.1) ➤ Mieloma Múltiple (C90.0)
Yodo	- Fabricación y utilización del Yodo.	➤ Conjuntivitis (H10) ➤ Faringitis aguda (J02.9) ➤ Laringotraqueitis aguda (J04.2) ➤ Sinusitis crónica (J32) ➤ Bronquitis y neumonitis causada por productos químicos, gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda) (J68.0) ➤ Edema pulmonar agudo causado por productos químicos, gases, humos y vapores (Edema pulmonar químico) (J68.1) ➤ Síndrome de disfunción reactiva de las vías aéreas (J68.3) ➤ Bronquiolitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68.4) ➤ Dermatitis alérgica de contacto (L23) ➤ Efectos tóxicos agudos (T57.8)



Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Manganeso y sus compuestos tóxicos	- Extracción, molienda, concentración de minerales que contienen manganeso. - Fabricación de aleaciones y compuestos del manganeso. - Empleo del dióxido de manganeso en la fabricación de pilas eléctricas y en las industrias del vidrio y cerámica. - Fabricación de acero ferro- mangánico y soldadura con electrodos de manganeso. - Preparación de permanganato de potasio y fabricación de colorantes. - Curtido de pieles. - Fabricación de fertilizantes. - Uso de compuestos orgánicos mangánicos como aditivos del combustible y lagunas de naftas sin plomo.	➤ Demencia en otras enfermedades específicas clasificadas en otra sección (F02.8) ➤ Otros trastornos mentales derivados de lesión y disfunción cerebral y de enfermedad física (F06) ➤ Trastornos de personalidad y del comportamiento derivados de enfermedad, lesión y de disfunción de la personalidad (F07) ➤ Trastorno mental orgánico o sintomático no específico (F09) ➤ Episodios depresivos (F32) ➤ Neurastenia (incluye síndrome de fatiga) (F48.0) ➤ Parkinsonismo secundario (G21.2) ➤ Inflamación corioretiniana (H30) ➤ Bronquitis y neumonitis causada por productos químicos, gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda) (J68.0) ➤ Bronquiolitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68.4) ➤ Efectos tóxicos agudos (T57.2)

2/A

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUÍMICOS		
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Plomo y sus compuestos tóxicos	- Extracción, tratamiento, preparación, empleo del plomo, de los minerales que lo contienen de sus aleaciones, de sus combinaciones y de todo producto que lo contenga. - Recuperación de plomo de desechos. - Raspado y calentamiento con soplete de estructuras que contienen pinturas con plomo. - Utilización de compuestos de plomo para pigmentos de cerámica y pinturas. - Fabricación de acumuladores y baterías. - Fabricación y uso de tetraetilo de plomo y tetrametilo de plomo. - Vulcanización de caucho con litargirio u otros compuestos de plomo. - Soldadura. - Industria de la impresión. - Fabricación de fósforos.	➤ Otras anemias debidas a trastornos enzimáticos (D55.8) ➤ Anemia sideroblástica secundaria a toxinas ((D64.2) ➤ Hipotiroidismo ocasionado por sustancias exógenas (E03.2) ➤ Otros trastornos mentales derivados de lesión y disfunción cerebral y de enfermedad física (F06) ➤ Polineuropatía debida a otros agentes tóxicos (G62.2) ➤ Encefalopatía tóxica (G92) ➤ Hipertensión arterial (I10) ➤ Arritmias cardíacas (I49) ➤ Cólico del plomo (K59.8) ➤ Gota inducida por el plomo (M10.1) ➤ Nefropatía túbulo intersticial inducida por metales pesados (N14.3) ➤ Insuficiencia renal crónica (N18) ➤ Infertilidad masculina (N46) ➤ Efectos tóxicos agudos (T56.0) ➤ Neoplasia maligna de vejiga (C67). ➤ Neoplasia maligna de bronquios y pulmón (C34).

[Firma]

AGENTES QUÍMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
SUSTANCIAS ASFIXIANTES: Monóxido de carbono Cianuro de hidrógeno o sus derivados tóxicos Sulfuro de hidrógeno (Ácido sulfhídrico)	- Producción y distribución de gas obtenido de combustibles sólidos (gasificación de carbón); mecánica de motores, principalmente movidos a gasolina, en recintos semicerrados; soldadura con acetileno o por arco; calderas, industria química; siderurgia, fundición; uso de explosivos; control de incendios; control de tráfico automotriz; construcción de túneles; cervecerías. - Operaciones de fumigación con insecticidas, síntesis de productos químicos orgánicos; electrogalvanoplastia; extracción de oro y plata; producción de acero y de plásticos (especialmente el acrilonitrilo - estireno); siderurgia (hornos de coque). - Estaciones de tratamiento de aguas residuales; minería; metalurgia; trabajos en silos; procesamiento de azúcar de remolacha; curtiembres y mataderos; producción de viscosa y celofán; industria química (producción de ácido sulfúrico, sales de bario); construcción de túneles; perforación de pozos petrolíferos y de gas; carbonización de carbón a baja temperatura; litografía y fotograbado.	➤ Demencia en otras enfermedades específicas clasificadas en otra sección (F02.8) ➤ Trastornos del nervio olfatorio (incluye anosmia) (G52.0) (Sulfuro de hidrógeno) ➤ Encefalopatía tóxica crónica (G92.2) (Secuela) ➤ Conjuntivitis (H10) (Sulfuro de hidrógeno) ➤ Queratitis (H16) y queratoconjuntivitis (H16.2) ➤ Angina de pecho (I20) (Monóxido de carbono) ➤ Infarto agudo de miocardio (I21) (Monóxido de carbono) ➤ Paro cardíaco (I46) (Monóxido de carbono) ➤ Arritmias cardíacas (I49) (Monóxido de carbono) ➤ Bronquitis y neumonitis causada por productos químicos, gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda) (J68.0) (Cianuro de hidrógeno) ➤ Edema pulmonar agudo causado por productos químicos, gases, humos y vapores (Edema pulmonar químico) (J68.1) (Cianuro de hidrógeno) ➤ Síndrome de disfunción reactiva de las vías aéreas (J68.3) (Cianuro de hidrógeno) ➤ Bronquiolitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68.4) (Cianuro de hidrógeno) (Sulfuro de hidrógeno) ➤ Efectos tóxicos agudos (T57.3) (T58) (T59.6)

WA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUÍMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Sílice libre (Óxido de silicio - Si O ₂)	- Trabajos de minería y obras públicas que comportan perforaciones, extracción, transporte, molienda, tamizado de minerales o rocas que contienen sílice libre. - Tallado y pulido de rocas que contienen sílice libre. - Fabricación y uso de productos abrasivos, de polvos de limpieza, de esmeriles y pastas de pulir que contienen sílice libre, en la industria metalúrgica, la joyería y la preparación de prótesis dentales metálicas. - Trabajos de corte y pulido en seco de materiales que contienen sílice libre. - Extracción, molienda y utilización de cuarzo como materia prima, carga, o componente de otros productos como el vidrio, la porcelana, la cerámica sanitaria y otros materiales refractarios. - Trabajos de fundición con exposición a los polvos de la arena de moldeo, en la preparación de moldes, el moldeo propiamente como tal y la extracción de las piezas moldeadas. - Trabajos de decapado y pulido por medio de chorro de arena. - Trabajos de construcción y demolición que exponen a la inhalación de sílice libre.	➤ Neoplasia maligna de bronquios y de pulmón (C34) ➤ Enfermedad cardíaca pulmonar sin especificar (I27.9) (Cor pulmonale) ➤ Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas (Incluye asma obstructiva, bronquitis crónica, bronquitis obstructiva crónica) (J44) ➤ Silicosis (J62) ➤ Neumoconiosis asociada con tuberculosis (Silico - Tuberculosis) (J63.8) ➤ Síndrome de Caplan (J99.1; M05.3)
Sulfuro de carbono	- Fabricación de sulfuro de carbono y sus derivados. - Preparación del rayón y la viscosa (Seda artificial). - Extracción del azufre, vulcanización en frío del caucho y empleo de sulfuro de carbono para disolver caucho, gutapercha, resinas, ceras, materias grasas y otras sustancias. - Fabricación y utilización de solventes, insecticidas, parasitocidas y herbicidas. - Fabricación de barnices, resinas, sales de amoníaco, tetracloruro de carbono, tubos electrónicos al vacío, grasas. - Limpieza en seco, galvanización, fumigación de granos.	➤ Demencia en otras enfermedades específicas clasificadas en otra sección (F02.8) ➤ Otros trastornos mentales derivados de lesión y disfunción cerebral y de enfermedad física (F06) ➤ Trastornos de personalidad y del comportamiento derivados de enfermedad, lesión y de disfunción de la personalidad (F07) ➤ Trastorno mental orgánico o sintomático no específico (F09) ➤ Episodios depresivos (F32) ➤ Neurastenia (incluye síndrome de fatiga) (F48.0)

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUÍMICOS		
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Sulfuro de carbono	- Fabricación de sulfuro de carbono y sus derivados. - Preparación del rayón y la viscosa (Seda artificial). - Extracción del azufre, vulcanización en frío del caucho y empleo de sulfuro de carbono para disolver caucho, gutapercha, resinas, ceras, materias grasas y otras sustancias. - Fabricación y utilización de solventes, insecticidas, parasitocidas y herbicidas. - Fabricación de barnices, resinas, sales de amoníaco, tetracloruro de carbono, tubos electrónicos al vacío, grasas. - Limpieza en seco, galvanización, fumigación de granos.	➤ Polineuropatía debida a otros agentes tóxicos (G62.2) ➤ Encefalopatía tóxica (G92) ➤ Neuritis óptica (H46) ➤ Angina de pecho (I20) ➤ Infarto agudo de miocardio (I21) ➤ Ateroesclerosis (I70) y enfermedad ateroesclerótica del corazón (I25.1) ➤ Efectos tóxicos agudos (T52.8)
Sustancias que pueden causar epitelomas primarios de la piel: Alquitrán Brea Betún Hulla mineral Parafina. Productos o residuos de estas sustancias.	- Utilización en procesos de tratamientos de metales a alta temperatura y los residuos de la combustión del petróleo. - Procesos y operaciones industriales en las que se utilicen alquitrán, brea, betún, hulla mineral, parafina, o los productos o residuos de estas sustancias.	➤ Neoplasia maligna de bronquios y de pulmón (C34) ➤ Otras neoplasias malignas de la piel (C44) ➤ Neoplasia maligna de la vejiga (C67) ➤ Dermatitis alérgica de contacto (L23) ➤ Otras formas de hiperpigmentación de la melanina: "Melanodermia" (L81.4)

2/A

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

2. AGENTES FÍSICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Ruido	- Trabajos de la industria metalúrgica con percusión, abrasión, proyección, perforación de piezas metálicas. - Laminado, trefilado, estiramiento, corte, zisallamiento de piezas metálicas. - Utilización de herramientas neumáticas (perforadores, martillos, taladros). - La operación de maquinarias de hilados y tejidos. - Trabajo en motores de aviación, en especial reactores y todo otro motor de gran potencia para grupos electrógenos, hidráulicos, compresores, motores eléctricos de potencia y turbinas. - El empleo y destrucción de municiones y explosivos. - La molienda de piedras y minerales. - La corta de árboles con sierras mecánicas. - El empleo de maquinarias de transformación de la madera, sierra circulares, de cinta, cepillos, tupies, fresas. - La molienda de caucho, de plástico y la inyección de esos materiales para moldeo. - El trabajo en imprenta rotativa en la industria gráfica. - El empleo de vibradores para concreto en la construcción. - La instalación y prueba de equipos de amplificación de sonido. - La recolección de basura doméstica. - La operación de teléfonos en Centros de llamadas. Todo trabajo que implique exposición a una intensidad de presión sonora superior al valor límite permisible de acuerdo con la jornada laboral.	➤ Pérdida de la audición provocada por el ruido (H83.3) ➤ Otras percepciones auditivas anormales: alteraciones temporales del umbral auditivo, compromiso de la discriminación auditiva e hipoacusia (H93.2) ➤ Hipertensión arterial (I10) ➤ Síndrome por ruptura traumática del tímpano (por el ruido) (S09.2)

[Firma]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES FÍSICOS		
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Vibraciones Vibraciones de cuerpo entero Vibraciones transmitidas a la extremidad superior por maquinarias y herramientas.	- Conductores de vehículos pesados. - Operadores de grúas y equipos pesados. - Trabajos que implican el manejo de maquinarias que transmiten vibraciones como: martillo neumático, punzones, taladros, taladros a percusión, perforadores, pulidores, esmeriles, sierras mecánicas, guadañas mecanizadas. - Utilización de remachadoras y de pistolas de sellado. - Trabajos que exponen al apoyo del talón de la mano en forma reiterativa, percutiendo sobre un plano fijo y rígido así como los choques transmitidos a la eminencia hipotenar por una herramienta de percusión.	➤ Síndrome de Raynaud (I73.0) ➤ Acrocianosis y acroparestesias (I73.8) ➤ Otros trastornos articulares no clasificados en otra parte: Dolor articular (M25.5) ➤ Síndrome Cervicobraquial (M53.1) ➤ Fibromatosis de la fascia palmar: "Contractura de Dupuytren" (M72.0) ➤ Lesiones de hombro (M75): Capsulitis adhesiva de hombro (hombro congelado, periartritis de hombro) (M75.0); Síndrome de Manguito Rotador o Síndrome de Supraespinoso (M75.1); Tendinitis bicipital (M75.2); Tendinitis calcificante de hombro (M75.3); Bursitis de hombro (M75.5); Otras lesiones de hombro (M75.8); Lesiones de hombro no específicas (M75.9) ➤ Otras entesopatías (M77): Epicondilitis medial (M77.0); Epicondilitis lateral (M77.1); Mialgia (M79.1) ➤ Otros trastornos específicos de tejidos blandos (M79.8) ➤ Osteonecrosis (M87) ➤ Otras osteonecrosis secundarias (M87.3) ➤ Enfermedad de Kienböck del adulto (Osteocondrosis del adulto del semilunar del carpo) (M93.1) y otras osteocondropatías específicas (M93.8)

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES FÍSICOS		
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Presión inferior a la presión atmosférica estándar. Presión superior a la presión atmosférica estándar.	- Pilotos y tripulantes de servicio de transporte aéreo de pasajeros y carga. - Trabajos efectuados por los operadores de cámaras submarinas hiperbáricas. - Buzos con escafandra o provistos de equipos de buceo autónomo - Todo trabajo efectuado en un medio hiperbárico	➤ Otitis media no supurativa (H65.9) ➤ Síndrome de perforación de la membrana timpánica (H72 o S09.2) ➤ Laberintitis (H83.0) ➤ Otaigia y secreción auditiva (H92) ➤ Otros trastornos específicos del oído (H93.8) ➤ Osteonecrosis en la enfermedad causada por descompresión (M90.3) ➤ Otitis causada por barotrauma (T70.0) ➤ Sinusitis ocasionada por barotrauma (T70.1) ➤ Enfermedad por descompresión (de los cajones sumergidos) (T70.3) ➤ Síndrome debido al desplazamiento de aire por una explosión (T70.8)
Radiaciones ionizantes	- Extracción y tratamiento de minerales radioactivos. - Preparación de compuestos radioactivos incluyendo los productos químicos y farmacéuticos radioactivos. - Preparación y aplicación de productos fosforescentes radioactivos. - Fabricación y uso de equipos de radioterapia y de rayos X. - Todos los trabajos en instituciones prestadoras de servicios de salud que expongan al personal de salud a la acción de los rayos X. - Radiografías industriales utilizando equipos de rayos X u otras fuentes de emisión de radiaciones gama. - Plantas de producción de isótopos radioactivos.	➤ Neoplasia maligna de cavidad nasal y de los senos paranasales. (C30 – C31) ➤ Neoplasia maligna de bronquios y de pulmón (C34) ➤ Neoplasias malignas de hueso y cartilago articular (Incluye sarcoma óseo) (C40 – C41) ➤ Otras neoplasias malignas de la piel (C44) ➤ Leucemias (C91 – C95) ➤ Síndromes mielodisplásicos (D46) ➤ Anemia aplásica debida a otros agentes externos (D61.2) ➤ Hipoplasia medular (D61.9) ➤ Púrpura y otras manifestaciones hemorrágicas (D69) ➤ Agranulocitosis (Neutropenia tóxica) (D70) ➤ Otros trastornos específicos de los glóbulos blancos: Leucocitosis, reacción leucemoide (D72.8)

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES FÍSICOS		
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Radiaciones ionizantes	- Extracción y tratamiento de minerales radioactivos. - Preparación de compuestos radioactivos incluyendo los productos químicos y farmacéuticos radioactivos. - Preparación y aplicación de productos fosforescentes radioactivos. - Fabricación y uso de equipos de radioterapia y de rayos X. - Todos los trabajos en instituciones prestadoras de servicios de salud, que expongan al personal de salud a la acción de los rayos X. - Radiografías industriales utilizando equipos de rayos X u otras fuentes de emisión de radiaciones gama. - Plantas de producción de isótopos radioactivos.	➤ Polineuropatía inducida por la radiación (G62.8) ➤ Blefaritis (H01.0) ➤ Conjuntivitis (H10) ➤ Queratitis (H16) y queratoconjuntivitis (H16.2) ➤ Catarata (H28) ➤ Neumonitis por radiación (J70.0 y J70.1) ➤ Gastroenteritis y colitis tóxicas (K52.1) ➤ Radiodermatitis (L58): Radiodermatitis aguda (L58.0); Radiodermatitis crónica (L58.1); Radiodermatitis no específica (L58.9); Afecciones de la piel y del tejido conjuntivo relacionadas con la radiación (L59.9) ➤ Osteonecrosis (M87); ➤ Otras osteonecrosis secundarias (M87.3) ➤ Infertilidad masculina (N46) ➤ Efectos agudos (no específicos) de la radiación (T66)
Radiaciones ópticas	- Trabajos a la intemperie que exponen a la radiación ultravioleta natural en actividades agrícolas y ganaderas, mineras, obras públicas, pesca, salvavidas, trabajos en montaña, guardianes entre otros.	➤ Conjuntivitis (H10) ➤ Queratitis (H16) y queratoconjuntivitis (H16.2) ➤ Quemadura solar (L55) ➤ Otras neoplasias malignas de la piel (C44)
Ultravioleta	- Trabajos que exponen a la radiación ultravioleta artificial, soldadura al arco, laboratorios bacteriológicos, curado de acrílicos en trabajo dental, proyectores de películas.	➤ Otras alteraciones agudas de la piel ocasionadas por la radiación ultravioleta (L56) ➤ Dermatitis de fotocontacto (L56.2)
Infrarroja	- Trabajos que exponen a las radiaciones infrarrojas emitidas por los metales incandescentes en trabajos de forja y fundición de metales.	➤ Urticaria solar (L56.3) ➤ Otras alteraciones agudas específicas de la piel debidas a radiación ultravioleta (L56.8)
Láser	- Trabajos en hornos de vidrio y en los trabajos del vidrio fundido a la mano, especialmente soplado y moldeado del vidrio incandescente. - Soldadura, microelectrónica, microcirugía, entre otros.	➤ Otras alteraciones agudas de la piel debidas a radiación ultravioleta, sin otra especificación (L56.9) ➤ Catarata (Por radiaciones) (H26)

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES FÍSICOS		
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Temperaturas extremas Calor Frio	- Todos los trabajos efectuados en ambientes donde las condiciones de temperatura, humedad del aire y actividad física sobrepasen los valores límites permisibles (VLP). - Labores en cámaras frigoríficas, sitios de almacenamiento en frio.	➤ Golpe de calor e insolación (T67.0) ➤ Síncope por calor (T67.1) ➤ Calambre por calor (T67.2) ➤ Urticaria debida al calor o al frío (L50.2) ➤ Leucodermia no clasificada en otra parte (Incluye "vitiligo ocupacional") (L81.5) ➤ Congelamiento superficial (T33) ➤ Congelamiento con necrosis de tejidos (T34) ➤ Hipotermia (T68) ➤ Otros efectos de la reducción de la temperatura (T69)

3. AGENTES BIOLÓGICOS		
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Microorganismos y parásitos infecciosos vivos y sus productos tóxicos. Mycobacterium; virus huésped en artrópodos; hongos; Histoplasma;	- Actividades agrícolas, pecuarias, silvicultura, caza, veterinaria, curtiembres. - Construcción, excavaciones, alcantarillados, minería. - Manipulación y embalaje de carne y pescado. - Manipulación de aves confinadas y	➤ Tuberculosis (A15 – A19) ➤ Carbunco (A22) ➤ Brucelosis (A23) ➤ Leptospirosis (A27) ➤ Tétano (A35) ➤ Psitacosis, ornitosis, enfermedad de los cuidadores y tratadores de aves (A70) ➤ Dengue (A90) ➤ Fiebre amarilla (A95) ➤ Hepatitis virales (B15 – B19) ➤ Enfermedad ocasionada por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) (B20 – B24) ➤ Dermatofitosis (B35) y otras micosis superficiales (B36) ➤ Paracoccidioidomicosis (B41)

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Leptospira; Ricketsia; bacilo carbunco, tétano Anquilostoma; Tripanosoma; Pasteurella.	pájaros. - Trabajo con pelo, piel o lana. - Prestación de servicios de salud. - Trabajos en condiciones de temperatura elevada y humedad (cocinas, gimnasios, piscinas, etc.).	➤ Malaria (B50 – B54) ➤ Leishmaniasis cutánea (B55.1) o Leishmaniasis cutáneo – mucosa (B55.2) ➤ Neumonitis por hipersensibilidad a polvo orgánico (J67); Pulmón del granjero (J67.0); Bagazosis (J67.1); Pulmón de los criadores de pájaros (J67.2); Suberosis (J67.3); Pulmón de los trabajadores de malta (J67.4); Pulmón de los que trabajan con hongos (J67.5); Enfermedad pulmonar debida a sistemas de aire acondicionado y de humidificación del aire (J67.7); Neumonitis de hipersensibilidad ocasionada por otros polvos orgánicos (J67.8); Neumonitis de hipersensibilidad ocasionada por polvos orgánicos no específicos (Alveolitis alérgica extrínseca; Neumonitis de hipersensibilidad) (J67.0) ➤ Dermatitis pápulo - pustulosas y sus complicaciones infecciosas (L08.9)
Polvos orgánicos Algodón, lino, cáñamo, sisal	- Trabajadores expuestos a la inhalación de partículas o polvos de estos productos.	➤ Otras rinitis alérgicas (J30.3) ➤ Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas (Incluye "asma obstructiva", "bronquitis crónica", "bronquitis obstructiva crónica) (J44) ➤ Asma (J45) ➤ Bisinosis (J66.0)

4. AGENTES PSICOSOCIALES

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Gestión organizacional: (Deficiencias en la administración del recurso humano, que incluyen el		➤ Trastornos psicóticos agudos y transitorios (F23) ➤ Depresión.(F32) ➤ Episodios depresivos

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

estilo de mando, las modalidades de pago y de contratación, la participación, el acceso a actividades de inducción y capacitación, los servicios de bienestar social, los mecanismos de evaluación del desempeño y las estrategias para el manejo de los cambios que afecten a las personas, entre otros). Características de la organización del trabajo: (Deficiencia en las formas de comunicación, la tecnología, la modalidad de organización del trabajo y las demandas cualitativas y cuantitativas de la labor.) Características del grupo social de trabajo: (Deficiencia en el clima de relaciones, cohesión y calidad de las interacciones, así como el trabajo en equipo, acoso psicológico). Condiciones de la tarea: (Demandas de carga mental (velocidad, complejidad, atención, minuciosidad, variedad y apremio de tiempo); el contenido mismo de la tarea que se define a través del nivel de responsabilidad directo (por bienes, por la seguridad de otros, por información confidencial, por vida y salud de otros, por dirección y por resultados); las demandas emocionales (por atención de clientes); especificación de los sistemas de control y definición de roles. Carga física: (Esfuerzo fisiológico que demanda la ocupación, generalmente en términos de postura corporal, fuerza, movimiento y traslado de cargas e implica el uso de los componentes del sistema osteomuscular, cardiovascular y metabólico Condiciones del medioambiente de trabajo: (Deficiencia en aspectos	- Puede presentarse en cualquier trabajador y puesto de trabajo, cualquier actividad laboral en la que exista exposición a los agentes causales y se demuestre la relación con el perjuicio a la salud. - Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad (Policías), Bomberos, Editores de medios visuales de comunicación, Vigilancia Privada, Vigilancia de Centros Penitenciarios, Atención al Usuario.	(F32.8) ➤ Trastorno de pánico (F41.0) ➤ Trastorno de ansiedad generalizada (F41.1) ➤ Trastorno mixto ansioso-depresivo (F41.2) ➤ Reacciones a estrés grave (F43) ➤ Trastornos de adaptación (F43) ➤ Trastornos adaptativos con humor ansioso, con humor depresivo, con humor mixto, con alteraciones del comportamiento o mixto con alteraciones de las emociones y del comportamiento (F43.2). ➤ Hipertensión arterial secundaria. (I15.9). ➤ Angina de pecho (I20) Cardiopatía isquémica (I25) ➤ Infarto agudo de miocardio (I21) ➤ Enfermedades cerebrovasculares (I60 – I69) ➤ Encefalopatía hipertensiva (I67.4) ➤ Ataque isquémico cerebral transitorio sin especificar (G45.9) ➤ Úlcera gástrica (K25) ➤ Úlcera duodenal (K26) ➤ Úlcera péptica, de sitio no especificado (K27) ➤ Úlcera gastroyeyunal (K28)
--	---	---

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

físicos (temperatura, ruido, iluminación, ventilación, vibración); químicos; biológicos; de diseño del puesto y de saneamiento, como agravantes o coadyuvantes de factores psicosociales.		
Interfase persona-tarea: Evaluar la pertinencia del conocimiento y habilidades que tiene la persona en relación con las demandas de la tarea, los niveles de iniciativa y autonomía que le son permitidos y el reconocimiento, así como la identificación de la persona con la tarea y con la organización Jornada de trabajo: (Horarios y jornadas laborales extenuantes) Deficiencia sobre la organización y duración de la jornada laboral; existencia o ausencia de pausas durante la jornada, diferentes al tiempo para las comidas; trabajo nocturno, trabajo por turnos; tipo y frecuencia de rotación de los turnos; número y frecuencia de las horas extras mensuales y duración y frecuencia de los descansos semanales. Accidentes de trabajo severos (amputaciones y atrapamientos, quemaduras, descargas eléctricas de alta tensión, accidentes de tránsito, caídas de gran altura, explosiones, ahogamientos y otros); asaltos, agresiones/ataque a la integridad física/violaciones.	Personal de enfermería profesionales de medicina y técnicos afines, conductores de transporte de distancias largas, obreros de empresas de trabajo continuo, personal que labora en establecimientos que prestan servicios durante las 24 horas etc., controladores de tráfico aéreo, vigilantes, trabajadores en misión que laboran en zonas geográficas diferentes a sus domicilios. - Cualquier actividad laboral en la que exista exposición a los agentes causales y se demuestre la relación con el daño a la salud.	➤ Gastritis crónica, no especificada (K29.5 – K29.6) ➤ Dispepsia (K30) ➤ Síndrome del colon irritable con diarrea (K58.0) ➤ Síndrome del colon irritable sin diarrea (K58.9) ➤ Trastornos del sueño debidos a factores no orgánicos (F51.2) ➤ Estrés post-traumático (F43.1)

5. AGENTES ERGONÓMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
---	---	---------------------

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Posiciones forzadas y movimientos repetitivos de miembros superiores.	- Ensambladores de autos, pintores, fresadores, torneros, operadores de presión, mecánicos. Todas aquellas actividades laborales que involucren posiciones forzadas y movimientos repetitivos de miembros superiores.	➤ Trastornos del plexo braquial (Síndrome de salida del tórax, síndrome del desfiladero torácico) (G54.0)
Combinación de movimientos repetitivos con fuerza y/o con posturas forzadas de miembros superiores, con alta demanda de tareas manuales o con herramientas de vibración.	- Trabajadores de la industria textil (costureros, empaques, tejedores y bordadores). Trabajadores de cultivos de flores. - Puestos y trabajos con tareas que demandan ejercer actividades manuales intensas en frecuencia y/o fuerza - Empaques, mecánicos, músicos de cuerdas y percusión, ensambladores de línea, electricistas, pintores industriales, perforadores de piedra, odontólogos, higienistas orales, cajas y trabajadores de aves de corral.	➤ Mononeuropatías de miembros superiores (G56) ➤ Síndrome de Túnel Carpiano (G56.0) ➤ Síndrome de Pronador Redondo (G56.1) ➤ Síndrome de Canal de Guyón. Lesión del Nervio Cubital (Ulnar) (G56.2) ➤ Lesión del Nervio Radial (G56.3) ➤ Compresión del Nervio Supraescapular (G56.8) ➤ Otras mononeuropatías de miembros superiores (G56.8)
Posiciones forzadas y movimientos repetitivos de miembros inferiores.	- Actividades económicas y ocupaciones que involucren posiciones forzadas y movimientos repetitivos de miembros inferiores.	➤ Mononeuropatía de miembros inferiores (G57) ➤ Lesión del Nervio Poplíteo Lateral (G57.3)
Esfuerzo vocal.	- Personal que labora en centros de llamadas, cantantes, locutores, artistas, profesores y otras actividades que impliquen esfuerzo vocal.	➤ Laringitis crónica (J37.0) ➤ Pólipo de las cuerdas vocales y de la laringe (J38.1) ➤ Nódulos de las cuerdas vocales y la laringe (J38.2) ➤ Disfonía (R49.0)
Posiciones forzadas y movimientos repetitivos.	- Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo.	➤ Otras artrosis (M19) ➤ Otros trastornos articulares no clasificados en otra parte: Dolor articular (M25.5) ➤ Síndrome cervicobraquial (M53.1)

AGENTES ERGONOMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Movimientos de región lumbar, repetidos con carga y esfuerzo; operación de maquinaria en asientos ergonómicos por largo tiempo y	- Choferes, repartidores, operadores de maquinaria pesada, cargadores y vigilantes, entre otros.	➤ Dorsalgia (M54) ➤ Cervicalgia (M54.2) ➤ Ciática (M54.3) ➤ Lumbago con ciática (M54.4) ➤ Lumbago no especificado (M54.5)

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

posiciones forzadas en bipedestación, que predominen sobre cualquier otro factor causal.		
Posiciones forzadas y movimientos repetitivos.	- Trabajadores que utilizan martillos neumáticos, perforadoras mecánicas y herramientas análogas y digitales, perforistas, remachadores, talladores de piedra, laminadores herreros y caldereros, pulidores de fundición, Personas con actividades manuales: martilleros, carpinteros, mecánicos, meseros y maleteros.	➤ Sinovitis y tenosinovitis (M65) ➤ Dedo en gatillo (M65.3) ➤ Otras sinovitis y tenosinovitis (M65.8) ➤ Sinovitis y tenosinovitis no especificadas (M65.9)
Posturas forzadas con desviación cubital de la muñeca y movimientos repetitivos.	Puestos y trabajos con tareas que demandan ejercer actividades con posturas forzadas y movimientos de flexoextension del pulgar. Trabajadores que utilizan martillos neumáticos, perforadoras mecánicas y herramientas análogas y digitales, perforistas, remachadores, talladores de piedra, laminadores herreros y caldereros, pulidores de fundición, jugadores de voleibol. Personas con actividades manuales: martilleros, carpinteros, mecánicos, meseros y maleteros. Anestesiólogos, cirujanos, enfermeras, deportistas: esgrimistas, bolichistas tenistas y golfistas.	➤ Tenosinovitis del estiloides radial (Enfermedad de Quervain) (M65.4)

AGENTES ERGONOMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Posiciones forzadas, manejo de cargas y movimientos repetitivos.	- Trabajadores en los que se realizan presiones repetidas, como mineros (de las minas de carbón y manganeso), cargadores, alijadores, estibadores, albañiles, jardineros, deportistas competitivos, futbolistas, bailarines, atletas, pescadores, trabajadores de la industria del hielo y alimentos congelados y otros en los que se ejercen presiones sobre determinadas articulaciones.	➤ Trastornos de los tejidos blandos relacionados con el uso, o uso excesivo y a presión de origen ocupacional (M70) ➤ Sinovitis crepitante crónica de la mano y del puño (M70.0) ➤ Bursitis de la mano (M70.1) ➤ Bursitis del olecranon (M70.2) ➤ Otras bursitis del codo (M70.3)

201

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		➤ Otras bursitis prerotulianas (M70.4) ➤ Otras bursitis de la rodilla (M70.5) ➤ Otros trastornos de los tejidos blandos relacionados con el uso, o uso excesivo y a presión (M70.8) ➤ Trastorno no especificado de los tejidos blandos relacionados con el uso, o uso excesivo y a presión (M70.9)
Posiciones forzadas y movimientos repetitivos. Vibraciones localizadas.	- Bruñidores, grabadores, mineros, trabajadores de canteras, operadores de taladros, operadores de motosierras, martillos neumáticos, perforadoras mecánicas.	➤ Fibromatosis de la fascia palmar: "Contractura de Dupuytren" (M72.0)

AGENTES ERGONÓMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Movimientos repetitivos, posturas forzadas, aplicación de fuerza combinada con movimientos repetitivos, posturas forzadas y/o vibraciones.	- Ensambladores de autos, pintores, fresadores, torneros, operadores de presión, mecánicos que realizan montajes por encima del nivel de la cabeza, soldadores que realizan su actividad por encima del nivel de la cabeza, empacadores, almacenistas, albañiles, carteros, todos aquellos trabajadores que realizan continuamente abducción y flexión de hombro, que trabajan con las manos por encima del nivel de los hombros transporte de carga en el hombro y lanzamiento de objetos.	➤ Lesiones de hombro (M75) ➤ Capsulitis adhesiva de hombro (hombro congelado, periartritis de hombro) (M75.0) ➤ Síndrome de manguito rotador o síndrome de supraespinoso (M75.1) ➤ Tendinitis bicipital (M75.2) ➤ Tendinitis calcificante de hombro (M75.3) ➤ Bursitis de hombro (M75.5) ➤ Otras lesiones de hombro (M75.8) ➤ Lesiones de hombro no especificadas (M75.9)

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Movimientos repetitivos, posturas forzadas, aplicación de fuerza combinada con movimientos repetitivos, posturas forzadas y/o vibraciones.	- Trabajadores que utilizan martillos neumáticos, perforadoras mecánicas y herramientas análogas y digitales, perforistas, remachadores, talladores de piedra, laminadores herreros y caldereros, pulidores de fundición. Personas con actividades manuales: martilleros, carpinteros, mecánicos, meseros y maleteros.	➤ Otras entesopatías (M77) ➤ Mialgia (M79.1)
Movimientos repetitivos del brazo en tareas que requieren fuerza en los movimientos y posiciones difíciles (extensión o rotación forzadas de la muñeca o la mano); involucrando uso excesivo de los músculos aprehensores de la mano al cerrar puños.	- Actividades que requieran al trabajador utilizar las manos para sujetar herramientas por periodos prolongados, máquina neumática, perforadoras mecánicas y herramientas análogas, perforadoras y remachado. - Obreros de la construcción, talladores de piedra, laminadores, carpinteros, pulidores de fundición, martilleros de plancha de acero y caldereros, herreros, personal de limpieza, empacadores de carne, mecánicos, carniceros, golfistas, tenistas, todos los puestos de trabajo que requieran al trabajador utilizar las manos para sujetar herramientas por periodos prolongados.	➤ Epicondilitis media (Codo del golfista) (M77.0)
Movimientos repetitivos del brazo en tareas que requieren fuerza en los movimientos y posiciones difíciles (extensión o rotación forzadas de la muñeca o la mano); involucrando uso excesivo de los músculos aprehensores de la mano al cerrar puños.	- Actividades que requieran al trabajador utilizar las manos para sujetar herramientas por periodos prolongados: Máquina neumática, perforadoras mecánicas y herramientas análogas, perforadoras y remachado. - Obreros de la construcción, talladores de piedra, laminadores, carpinteros, pulidores de fundición, martilleros de plancha de acero y caldereros, herreros, personal de limpieza (1), empacadores de carne, mecánicos, carniceros (2), golfistas, tenistas, todos los puestos de trabajo que requieran al trabajador utilizar las manos para sujetar herramientas por periodos prolongados.	➤ Epicondilitis lateral (codo de tenista) (M77.1)
Movimientos repetitivos, posturas forzadas, aplicación de fuerza combinada con movimientos repetitivos, y/o vibraciones.	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo.	Otros trastornos especificados de los tejidos blandos (M79.8)

2014

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES ERGONÓMICOS		
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Movimientos repetitivos, posturas forzadas, aplicación de fuerza combinada con movimientos repetitivos, y/o vibraciones.	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo.	➤ Trastornos de disco cervical (M50) ➤ Trastorno de disco cervical con mielopatía (M50.0) ➤ Trastorno de disco cervical con radiculopatía (M50.1) ➤ Otros desplazamientos de disco cervical (M50.2) ➤ Otras degeneraciones de disco cervical (M50.3) ➤ Otros trastornos de disco cervical (M50.8) ➤ Trastorno de disco cervical, no especificado (M50.9) ➤ Otros trastornos de los discos intervertebrales (M51) ➤ Trastornos de discos intervertebrales lumbares y otros, con mielopatía (M51.0) ➤ Trastornos de disco lumbar y otros, con radiculopatía (M51.1) ➤ Otros desplazamientos especificados de disco intervertebral (M51.2) ➤ Otras degeneraciones especificadas de disco intervertebral (M51.3) ➤ Otros trastornos especificados de los discos intervertebrales (M51.8) ➤ Trastorno de los discos intervertebrales, no especificado (M51.9)

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

SECCIÓN II

GRUPO DE ENFERMEDADES PARA DETERMINAR EL DIAGNÓSTICO MÉDICO

PARTE A ENFERMEDADES LABORALES DIRECTAS

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

SECCIÓN II
PARTE A
ENFERMEDADES LABORALES DIRECTAS

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS
Asbestosis	J61	Fibras de asbesto.	Trabajadores expuestos a fibras de asbesto en procesos de explotación de asbesto (minería de asbesto para procesos de extracción, transformación, clasificación y embalaje, residuos mineros) o en otras minas donde existan rocas asbestiformes (como contaminante); en el uso de fibras de asbesto para la fabricación de productos de asbesto-cemento, materiales de fricción (pisos, embragues, pastillas para frenos), telas resistentes a la ignición; en la aplicación y mantenimiento de material aislante térmico o acústico que contenga asbesto (tubos, motores, calderas, edificios, etc); en la remoción de tejas de asbesto-cemento, material de aislamiento que contenga asbesto, en talleres para frenos que contengan asbesto; en transporte de materia prima de fibras de asbesto; aditivos para pinturas, resinas o plásticos.
Silicosis	J62	Sílice en todas sus formas.	Todos los trabajadores expuestos a sílice durante la extracción y utilización, tales como: trabajadores de las minas, túneles, canteras, operaciones de pulido y tallado, artesanos, trabajadores con cerámica, pulido de vidrio, afiladores, picapedreros, fundidores, extracción de canteras de granito y minas metálicas, obras hidroeléctricas, fundidores, talladores, labradores de piedra, industria siderometalúrgica, fabricación de refractarios, abrasivos, vidrio, cemento, manufactura de papel, pinturas, plásticos y gomas, entre otros.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Neumoconiosis del minero de carbón	J60	Carbón mineral, carbón puro, grafito, carbono de hulla (bituminoso y sub-bituminoso).	Mineros (de las minas de carbón), carboneros, herreros, forjadores, fundidores, fogoneros, deshollinadores y demás trabajadores expuestos a inhalación de polvos de carbón de hulla, grafito y antracita.
Mesotelioma maligno por exposición a asbesto	C45	Asbesto	Trabajadores expuestos a fibras de asbesto en procesos de explotación de asbesto (minería de asbesto para procesos de extracción, transformación, clasificación y embalaje, residuos mineros) o en otras minas donde existan rocas asbestiformes (como contaminante); en el uso de fibras de asbesto para la fabricación de productos de asbesto-cemento, materiales de fricción (pisos, embragues, pastillas para frenos), telas resistentes a la ignición; en la aplicación y mantenimiento de material aislante térmico o acústico que contenga asbesto (tubos, motores, calderas, edificios, etc); en la remoción de tejas de asbesto-cemento, material de aislamiento que contenga asbesto, en talleres para frenos que contengan asbesto; en transporte de materia prima de fibras de asbesto; aditivos para pinturas, resinas o plásticos.

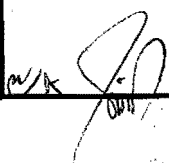
CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

SECCIÓN II

GRUPO DE ENFERMEDADES PARA DETERMINAR EL DIAGNÓSTICO MÉDICO

PARTE B ENFERMEDADES CLASIFICADAS POR GRUPOS O CATEGORÍAS



Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

SECCIÓN II

PARTE B

ENFERMEDADES CLASIFICADAS POR GRUPOS O CATEGORÍAS

GRUPO I - ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE – 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Tuberculosis Pulmonar Tuberculosis del Sistema Nervioso Tuberculosis de otros órganos Tuberculosis Miliar	A15 A16 A17 A18 A19	Micobacterium Tuberculosis Micobacterium Bovis	Médicos, enfermeras, trabajadores de anfiteatro, personal de laboratorios biológicos y de diagnóstico, personal de lavandería, centros de diálisis, veterinarios, enfermeros de veterinaria, centros de refugiados o de inmigrantes, albergues para indigentes, centros de tratamiento para adicciones e instituciones correccionales, carniceros y mineros cuando previamente exista silicosis.
Carbunco, (Anthrax)	A22	Bacillus anthracis	Reservorio: animales herbívoros, reses, ovejas, caballos, cabras, camellos y antílopes. Puestos de trabajo con exposición: Pastores, cuidadores de caballos y veterinarios, curtidores, peleteros, cardadores de lana, tejedores de lana, carniceros, agricultores, manipuladores de crines, cerda, lana, cuernos, carne y huesos de bovinos, caballos, carneros, cabras, etc., ganaderos, taxidermistas, zapateros, talabarteros, trabajadores de mataderos, personal de laboratorio de microbiología y personal de zoológicos.
Brucelosis	A23	Brucella abortus (ganado bovino), Brucella suis (afecta cerdos), Brucella mellitensis (afecta cabras) y Brucella canis (afecta a perros): Son parásitos de humanos y animales.	Veterinarios, pastores, carniceros, ganaderos, ordeñadores, lecheros, técnicos de laboratorio, personal de plantas para beneficio de la leche de cabra y vaca, empacadores de carnes, veterinarios, enfermeras y enfermeros de veterinaria, trabajadores en contacto con tejidos, sangre, excrementos, orina, leche, placentas, fetos abortados de las hembras enfermas.

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO I - ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS/ FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Erisipeloide.	A26	Bacteria Erysipelothrix rhusiopathia- Reservorio principal es el cerdo, pero se ha encontrado en crustáceos, peces, aves (patos, pavos), delfines, caimanes y cocodrilos.	Trabajadores en contacto con animales o sus cadáveres, pelo de animales, cuero y otros materiales, en mataderos, plantas empacadoras de carne y pescado, corrales. Se observa en veterinarios, pescadores, carniceros y personas que manipulan cerdos, peces o mariscos y/o sus productos.
Leptospirosis	A27	Espiroquetas del género Leptospira Zoonosis de distribución mundial, las ratas constituyen la fuente más común de infección humana, seguida por los perros, mamíferos salvajes, gatos, cerdos, ganado bovino, ovino, caprino y equino, pueden ser fuente de infección de los humanos.	Trabajadores de drenajes y alcantarillado, granjeros, veterinarios, trabajadores de mataderos, trabajadores agrícolas, cuidadores y manipuladores de animales, leñadores, mineros, personal de deslanado, pescadores y recolectores de basura.
Tétanos	A35	Clostridium tetani.	Agricultores, mecánicos, electricistas, cocineros, carniceros y soldados.
Infecciones por Meningococo	A39	Meningococo	Trabajadores de la salud.
Sífilis no venérea	A65	Treponema pallidum.	Trabajadores de la salud, trabajadores de anfiteatro.
Psitacosis	A70	Chlamydia psittaci Reservorio: las aves. La Chlamydia infecta a las aves domésticas y especies tropicales o marinas, aves de corral u ornato como loros, periquitos, pollos, patos, gansos, pavos, cacatúas, papagayos, palomas, gaviotas, etc.	Trabajadores de tiendas de mascotas, de zoológicos, de mataderos de aves y otros trabajadores en contacto con aves: Avicultores, agricultores y granjeros, personal de laboratorio de microbiología, veterinarios, biólogos, ornitólogos, carniceros, cuidadores de aves y taxidermistas.
Rickettsiosis	A77	Zoonosis producidas por Rickettsias (prowasekii, thyphi, rickettsii, akari, australis, conorii, coxiella burneti, orientia tsutsugamushi y otras especies). Vector: garrapata.	Trabajadores agropecuarios, granjeros, agricultores, forestales, ordeñadores, operadores de mataderos, elaboración de carnes e inhalación de polvos de establo o de la lana, veterinarios, trabajadores del caucho, laboratoristas.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		piojo, pulga y ácaro. Mamífero Reservorio: Humanos, roedores, perros, ratones, marsupiales, ovejas, ganado vacuno, cabras y otros.	guardabosques y cazadores.
GRUPO I - ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Rabia	A82	Virus de la rabia. Reservorio: perros, mangostas, gatos, murciélagos, ratas, zorros y zorrillos.	Trabajadores agropecuarios, veterinarios, trabajadores de bioterios e investigadores, trabajadores de la salud y otros trabajadores en contacto con animales infectados, cazadores y exploradores de cavernas.
Dengue (Dengue Clásico)	A90	Virus: DEN-1, DEN-3, DEN-4. Genero Flavovirus. Vector: mosquito Aedes aegypti, Aedes Albopictus y Aedes meiovittatus.	Trabajadores de la salud, agentes viajeros, militares, trabajadores provenientes de zonas no endémicas comisionados para realizar labores en zonas endémicas y agricultores.
Fiebre Amarilla	A95	Arbovirus de la fiebre amarilla	Exposición ocupacional al mosquito transmisor (Aedes Aegypti). Trabajadores trasladados por razones laborales a zonas endémicas.
Herpes (Herpes simple)	B00	Herpes simple tipo 1 (HVS-1).	Trabajadores de la salud, personal de limpieza en instituciones prestadoras de servicios de salud, anestesista, odontólogos; médicos, enfermeras, terapistas respiratorias, anesthesiologists, enfermeras pediátricas.
Varicela	B01	Virus de Varicela Zoster.	Trabajadores de la salud, personal de limpieza en instituciones prestadoras de servicios de salud, trabajadores de guarderías, maestros de preescolar y primaria.
Sarampión	B05	Virus del sarampión de la familia de los paramixovirus.	Trabajadores de la salud, personal de limpieza en instituciones prestadoras de servicios de salud, trabajadores de guarderías, maestros de preescolar y primaria, personal de laboratorio y terapistas.
Rubéola	B06	Virus de la rubéola.	Trabajadores de la salud, personal de limpieza en instituciones prestadoras de servicios de salud, trabajadores de guarderías, maestros de preescolar y primaria, personal de laboratorio y terapistas.

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Hepatitis tipo A	B15	Virus de la Hepatitis A.	Trabajadores de la salud en los servicios de pediatría y maestros de preescolar y primaria.
GRUPO I - ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Hepatitis aguda tipo B	B16	Virus de la Hepatitis B.	Trabajadores de la salud, personal de limpieza, lavandería y mantenimiento en instituciones prestadoras de servicios de salud, personal de laboratorio y análisis clínicos, de bancos de sangre, personal de ambulancias, de prisiones, en contacto con sangre u objetos contaminados con sangre humana procedente de pacientes infectados con hepatitis B.
Hepatitis aguda tipo C	B17.1	Virus de la Hepatitis C.	Trabajadores de la salud, personal de limpieza, lavandería y mantenimiento en instituciones prestadoras de servicios de salud, personal de laboratorio y análisis clínicos, de bancos de sangre, personal de ambulancias, de prisiones, en contacto con sangre u objetos contaminados con sangre humana procedente de pacientes infectados con hepatitis C.
Hepatitis aguda tipo D	B19	Virus de la Hepatitis D.	Trabajadores de la salud, personal de limpieza, lavandería y mantenimiento en instituciones prestadoras de servicios de salud, personal de laboratorio y análisis clínicos, de bancos de sangre, personal de ambulancias, de prisiones, en contacto con sangre u objetos contaminados con sangre humana procedente de pacientes infectados con hepatitis D.
Hepatitis aguda tipo E	B17.2	Virus de la Hepatitis E	Trabajadores de la salud, personal de limpieza, lavandería y mantenimiento en instituciones prestadoras de servicios de salud, personal de laboratorio y análisis clínicos, de bancos de

W. A. [Signature]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			sangre, estomatólogos, personal de ambulancias, de prisiones, en contacto con alimentos contaminados con virus hepatitis E.
GRUPO I - ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)	B20	Virus de la inmunodeficiencia humana.	Trabajadores de la salud, odontólogos, terapistas, estudiantes y aprendices, también el personal de limpieza de los servicios de atención a la salud, y laboratorios clínicos y de investigación. Personal de empresas de manejo de desechos biológicos.
Candidiasis o moniliasis	B37	Hongo Candida Albicans, Candida no Albicans	Fruteros y trabajadores que mantienen manos o pies constantemente húmedos, condiciones de calor y oclusión, y las que producen maceración, trabajadores que emplean guantes de plástico por tiempo prolongado, odontólogos, médicos, técnicos, limpieza en la industria de semiconductores, industria del cemento, fábrica de hule, fábricas de madera., fundición de metales, trabajadores de la salud y manipuladores de alimentos.
Coccidioidomicosis	B38	Coccidioides immitis y posadasii. Las zonas endémicas. Reservorio: el suelo, estercoleras, y madrigueras de roedores, condiciones de humedad y temperatura apropiadas del suelo para su desarrollo.	Trabajadores relacionados con la agricultura (campesinos, recolectores, etc.), excavadores, granjeros, trabajadores de la construcción, personal militar, constructores de carreteras, caminos y puertos, arqueólogos, chóferes en rutas que crucen por áreas endémicas; personal de laboratorios de microbiología, médicos que laboran en laboratorios de microbiología.
Histoplasmosis	B39	Hongo Histoplasma capsulatum. Reservorio y fuente de infección: Suelo con alto contenido orgánico (heces de pájaro o murciélago).	Trabajadores de la extracción y manejo de guano, espeleólogos, mineros, trabajadores en demolición de construcciones antiguas, agricultores, excavadores, instructores de actividades recreativas (cuevas, grutas, túneles, pozos).

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO I - ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE – 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Esporotricosis	B42	Hongo Sporothrix schenckii. Es un hongo ubicuo vive en el suelo y las plantas: pastos, árboles, rosales, madera en descomposición y otras plantas hortícolas.	Campesinos, floricultores, jardineros, empacadores de tierra y plantas, trabajadores de pieles, agricultores, forestales, veterinarios, carpinteros, empacadores de loza y mineros.
Aspergilosis	B44	Aspergillus: (se conocen 900 especies) responsables de infección humana A. fumigatus (85%), terreus (2-3%), flavus (5-10%), niger (2-3%), versicolor	Tiene una gran ubicuidad; en sótanos, bodegas, cuevas, y plantas, en medio hospitalario en el aire acondicionado contaminado con excrementos de aves. Los trabajadores expuestos son criadores de animales (aves) en la industria alimentaria avícola, limpiadores de pieles y trabajadores agrícolas (café, etc.).
Micetoma	B47	Actinomicetos (bacterias grampositivas) y eumicetos (hongos verdaderos).	Trabajadores del campo, panaderos, molineros de trigo, cebada, avena, centeno, trabajadores de aserraderos y de la agricultura. En climas tropicales, contaminación de materiales vegetales como espinas, cañas, hierbas, cactus, piedras, escamas de pescado e instrumentos agrícolas, etc.
Paludismo (Malaria)	B50	Plasmodium falciparum, vivax, ovale, malarie.	Obreros, campesinos, floricultores, trabajadores de la salud, trabajadores expuestos en zonas endémicas.
Leishmaniasis	B55	Protozooario del género Leishmania de las especies L. mexicana, L. brasiliensis y L. chagasi, Leishmania Donovan, Leishmania mayor.	Trabajadores agrícolas, forestales, trabajadores en la construcción de caminos en zonas endémicas del país, personal de salud, militar y de policía.
Toxoplasmosis.	B58	Toxoplasma gondii	Laboratoristas, veterinarios, manipuladores de gatos en tiendas para mascotas.
Oncocercosis	B73	Onchocerca volvulus, filaria de clase nemátoda	Trabajadores agrícolas principalmente en zonas de las plantaciones cafetaleras.
Anquilostomiasis	B76.0	Ancylostoma duodenale. Necator americanus.	Mineros, ladrilleros, alfareros, jardineros, areneros, fabricantes de tejas, obreros agrícolas, limpiadores de drenajes, excavadores, caficultores y campesinos.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO I - ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE – 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Influenza Pandémica.	J11.1	Virus de la influenza A(H1N1)	Personal médico y paramédico, trabajadores de asilos, guarderías, casas hogar, reformatorios, prisiones, escuelas; personal militar; personal de centros de entretenimiento (cines, teatros, clubes, salones de fiestas, estadios, etc.); personal de aeropuertos, terminales de transporte terrestre y trenes; veterinarios y otros trabajadores agrícolas, específicamente los que están al cuidado de ganado porcino y aves de corral.

GRUPO II - CÁNCER DE ORIGEN LABORAL			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Neoplasia maligna de hígado y ductos biliares intrahepáticos.	C22	Cloruro de vinilo; radiaciones ionizantes (incluyen rayos X, gama, neutrones y gas radón); aflatoxinas; arsénico y compuestos arsenicales, dióxido de torio.	Trabajadores de la producción de cloruro de vinilo o copolímeros y reparadores de energía eléctrica, extracción de disolventes y propelentes en aerosol, desoxidado por exposición a neblinas; trabajadores productores de alimentos, forrajes, carga y descarga y procesamiento de arroz y maíz; trabajadores de vidrio, mineros del arsénico, herreros, fundidores, trabajadores de plaguicidas, producción de fibras de lana, trabajadores en la producción de fibras de lana, industrias de plásticos, trabajadores de salud, trabajadores en fundidoras de cobre, plomo y zinc y fabricantes de vino (contaminación del agua de beber).
Angiosarcoma de hígado.	C22.3		
Neoplasia maligna de la cavidad nasal y de los senos paranasales.	C30 C31	Cromo y sus compuestos de níquel, aceites minerales no tratados y medianamente tratados del petróleo;	Trabajadores de la refinación del níquel, trabajadores de plantas productoras de cromatos, textiles, tintas y pigmentos; cromado y

W/A

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		polvo de madera; disopropil sulfato, aceites de isopropilo y ácido sulfúrico.	grabado; producción aleaciones ferro-crómicas; soldadura de acero inoxidable; producción de preservadores de madera; curtido de pieles; tratamiento de aguas; tintas; fotografía; carpinteros, ebanistas, artesanos, aserraderos, fabricación de papel, calzado, industria de la construcción; industrial química y fabricación de isopropanol y ácidos fuertes, enchapado de metales, molienda de harina o trabajos de panadería, trabajos con exposición a humo de tabaco, industria del calzado y del mueble, industria automotriz.
--	--	---	--

GRUPO II - CÁNCER DE ORIGEN LABORAL

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS O/ FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Neoplasia maligna de laringe.	C32	Asbesto	Trabajadores expuestos al asbesto; extracción y molienda; manufactura de productos; aislamientos; de hojas metálicas; industria de asbesto o cemento; sistemas de frenado; manipulación en construcción; industria de revestimiento, astilleros, mecánicos.
Neoplasia maligna de bronquios y de pulmón.	C34	Amianto o asbesto en todas sus formas; éter bisclorometílico y metilclorometil, alquitranes de hulla y brea de carbón; hollín, butadieno; ácidos fenoxiacéticos, Sílice cristalina; cromo y compuestos de cromo, radiaciones ionizantes (incluyen rayos X, gama, neutrones y gas radón); compuestos de níquel y uranio; Emisiones de hornos de coque; arsénico y compuestos arsenicales; aceites minerales no tratados y medianamente tratados del petróleo; ácidos fenoxiacéticos; hidrocarburos aromáticos policíclicos; humo de tabaco; mezcla que contiene ácidos sulfúricos inorgánicos fuertes; humos de metales; orto-toluidina, metileno bis(2-metilnilina), orto-nitrotolueno;	Trabajadores expuestos al asbesto; aislamientos; producción de hojas metálicas; industria de asbesto o cemento; sistemas de frenado; manipulación en construcción; industria de revestimiento, astilleros, manufactureros de textiles, producción de materiales aislantes o filtros; de la industria del hule, plástico, resinas y polímero; trabajadores de plantas productoras de cromatos; tintas y pigmentos; aleaciones ferro-crómicas; soldadura de acero inoxidable; producción de

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		diisopropil sulfato, aceites de isopropilo y ácido sulfúrico, benzo(a)antraceno, benzo(a)pireno, berilio y sus compuestos, cadmio y sus compuestos, cloruro de vinilo, dibenzo(ah)antraceno, epiclorhidrina, plomo y compuestos inorgánicos, sulfato de dimetilo, talco con fibras asbestiformes, tetracloroetileno.	preservadores de madera, curtido de pieles; tratamiento de aguas; tintas; fotografía; radiólogos, técnicos, analistas de estructuras, odontólogos, trabajadores de construcción; mineros, del refinamiento, fundición y soldadura de níquel, cobre, plomo y zinc; de vidrio, mineros del arsénico, fundidores, de plaguicidas, de refinерías, mineros de la metalurgia, ingenieros, técnicos y de la industria química, mecánica, cosmética, farmacéutica e imprentas. Manufactura de cerámica, papel, pintores, cosméticos y mineros y actividades relacionadas. Trabajadores de asfalto, gasificación del carbón y de refinadoras de petróleo. En industrias del acero, petroquímica, manufactura de fertilizantes y ácidos fosfáticos; fundición de hierro y acero; pintores o fabricantes de pinturas, y magenta; Industria química y fabricación de isopropanol y ácidos fuertes, de goma, techadores, en la reducción del aluminio, producción de cromato, productores de plaguicidas arsenicales, trabajadores expuestos a humo de tabaco, industria automotriz.
--	--	--	---

GRUPO II - CÁNCER DE ORIGEN LABORAL

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Neoplasia maligna de los huesos y de los cartílagos articulares de miembros y de otras partes sin especificar	C40 C41	Radiación ionizante. (Incluye rayos X, gama, neutrones y gas radón).	Radiólogos, técnicos, analistas de estructuras, odontólogos, otros trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes.

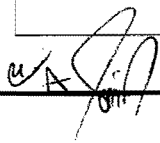
CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Otras neoplasias malignas de la piel	C44	Radiaciones ionizantes (incluyen rayos X, gama, isótopos radioactivos, neutrones y gas radón); alquitranes de hulla y brea de carbón; hollín; arsénico y compuestos arsenicales; aceites minerales no tratados y medianamente tratados del petróleo; benzoapireno; benzoantraceno; creosotas; 1-3 butadieno, radiaciones ultravioleta (UVA y UVB).	Minería del arsénico, producción y uso de pesticidas arsenicales, herbicidas e insecticidas, manufactura de pigmentos, ocupaciones con exposición a radiaciones ionizantes, trabajadores del vidrio, radiólogos, deshollinadores, ladrilleros, preservadores de maderas, producción de plásticos, producción de caucho, productores de estireno y poliestireno.
Neoplasia maligna de escroto	C63.2	Hollín, hidrocarburos policíclicos, beta-naftilamina, productos de la carbonización del carbono, vapores de aceites minerales, los aceites lubricantes, la brea, el petróleo, el diesel.	Deshollinadores. Trabajadores que están expuestos al hollín, caldereros, limpiadores de chimeneas, trabajadores de la industria del algodón provocado por los vapores de aceites minerales y trabajadores que utilizan diesel.

GRUPO II - CÁNCER DE ORIGEN LABORAL

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Neoplasia maligna de vejiga	C67	Aminas aromáticas y sus derivados (betanaftilamina, 2-cloroanilina, bencidina, o-toluidina, 4-cloro-orto-toluidina), alquitranes de hulla y brea de carbón; hollín, emisiones de hornos de coque.	Trabajadores de textiles, de refinерías, mineros de la metalurgia, ingenieros y técnicos de la industria química, mecánica, cosmética, farmacéutica e imprentas; manufactura de pigmentos; trabajadores de refinadoras químicas, producción de coque, gasificación de carbón, de aluminio, fundidoras, pavimentación de carreteras, trabajadores de construcción en techos e impermeabilizantes; de asfalto, gasificación del carbón y de refinadoras de petróleo; de fabricación aluminio, fabricación de auramina, pigmentos, colorantes, tintas, producción de caucho y látex sintético,



Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			vulcanizadores de neumáticos, fabricación de cables, trabajadores de plantas de gas, tintoreros, curtidos.
Leucemias:	C95	Benceno	Refinación del petróleo, gasolineras, operarios de motores diésel, fabricación de neumáticos, limpieza con disolventes orgánicos; radiólogos, técnicos, odontólogos, productores de estireno y poliestireno, anestesiólogos, personal de quirófanos, enfermeras y personal de mantenimiento; producción de plásticos, producción de caucho.
Leucemia linfoide	C91	Radiaciones ionizantes (X Y GAMMA)	
Leucemia mieloide	C92	Óxido de etileno	
Otras leucemias de tipos celulares específicos	C94	Agrotóxicos clorados	
Tumor maligno del colon, de la unión rectosigmoidea, del recto	(C18-C20-C21)	Arsénico y compuestos, tetracloroetileno, aceites minerales sin tratar y medianamente tratados.	Manufactura de vidrio, recipientes de vidrio y cristal prensado.
Tumor maligno de la próstata	(C61)	Arsénico y compuestos Tricloroetileno, Hollín.	Fundición de hierro y acero Pintores.
Tumor maligno del riñón, excepto de la pelvis renal	(C64)	Arsénico y compuestos Tricloroetileno.	Fundición de hierro y acero Producción de coque.
Enfermedad de Hodgkin	(C81)	Arsénico y compuestos Butadieno, cloruro de vinilo	Fabricación de muebles y gabinetes manufactura y reparación de calzado y botas, pintores
Linfoma no hodgkin	(C85.7)	óxido de etileno	
Linfosarcoma	(C85.0)	tetraclorodibenzo, dioxina tetracloroetileno , tricloroetileno	

GRUPO III – ENFERMEDADES NO MALIGNAS DEL SISTEMA HEMATOPOYÉTICO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Síndromes Mielodisplásicos	D46	Benceno, radiaciones ionizantes.	Refinación del petróleo, gasolineras, operarios de motores diesel, limpieza con disolventes orgánicos; radiólogos, técnicos de radiología, odontólogos.
Anemia hemolítica adquirida	D59	Naftalina, arsénico, trinitrotolueno, derivados nitrados y aminados del benceno.	Trabajadores de la industria minera (arsénico) tratamiento de cobre y metalurgia, transformación de petróleo y sustancias químicas, impresión y trabajos en cobre, industria de explosivos y manufactura de agrotóxicos.
Otras anemias hemolíticas no autoinmunes	D59.4		
Anemia aplásica debida a otros agentes externos	D61.2	Benceno, radiaciones ionizantes.	Refinación del petróleo, gasolineras, operarios de motores diesel, limpieza con disolventes orgánicos; radiólogos, técnicos de radiología, odontólogos.

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Anemia sideroblástica secundaria a toxinas (incluye anemia hipocrómica, microcitica, con reticulocitosis)	D64	Plomo y sus compuestos tóxicos.	Minería del plomo y del zinc, industria de la construcción, elaboración de baterías, manufactura de municiones, manufactura de cerámica o cristal.
Púrpura y otras manifestaciones hemorrágicas	D69	Benceno, cloruro de vinilo, radiaciones ionizantes.	Refinación del petróleo, gasolineras, operarios de motores diesel, limpieza con disolventes orgánicos; radiólogos, técnicos de radiología, odontólogos, trabajadores de la producción de cloruro de vinilo o copolímeros.
Agranulocitosis	D70	Benceno, radiaciones ionizantes, derivados del fenol, pentaclorofenol, hidroxibenzonitrilo.	Refinación del petróleo, gasolineras, operarios de motores diesel, limpieza con disolventes orgánicos; radiólogos, técnicos de radiología, odontólogos, industria química.
Metahemoglobinemia	D74	Aminas aromáticas y sus derivados, derivados nitrados, aminados del benceno.	Industrias de explosivos y labores con exposición a aminas aromáticas.

GRUPO IV – TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Demencia y otras enfermedades clasificadas en otros apartados.	F02.8	- Manganeso, sulfuro de carbono, sustancias asfixiantes como el monóxido de carbono (secuelas).	Minería e industria siderúrgica, cerámica, desinfectantes, fertilizantes, pilas secas, refinería de petróleo, plaguicidas e industria del rayón.
Delirio no sobrepuesto a demencia.	F05.0	- Bromuro de metilo, sulfuro de carbono.	Elaboración y uso de plaguicidas e industria del rayón.
Otros trastornos mentales derivados de lesión o disfunción cerebral o enfermedad física. Trastorno cognitivo leve.	F06 F06.7	- Tolueno y otros solventes aromáticos neurotóxicos, plomo y sus compuestos tóxicos, tricloroetileno, tetracloroetileno, tricloroetano y otros solventes orgánicos halogenados neurotóxicos, bromuro de metilo, manganeso y sus compuestos tóxicos, mercurio y sus compuestos tóxicos, sulfuro de carbono,	Industria química, lavado en seco de prendas de vestir, refinería de petróleo, plaguicidas.

[Handwritten signature]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		otros solventes orgánicos neurotóxicos.	
Trastornos de la personalidad y del comportamiento derivados de enfermedad, lesión o disfunción de la personalidad: Trastorno orgánico de la personalidad; Otros trastornos de la personalidad y del comportamiento derivados de enfermedad, lesión o disfunción cerebral.	F07 F07.0 F07.8	- Tolueno y otros solventes aromáticos neurotóxicos, tricloroetileno, tetracloroetileno, tricloroetano y otros solventes orgánicos halogenados neurotóxicos, bromuro de metilo, manganeso y sus compuestos tóxicos, mercurio y sus compuestos tóxicos, sulfuro de carbono, otros solventes orgánicos neurotóxicos.	Industria química, lavado en seco de prendas de vestir, refinería de petróleo, plaguicidas.
Trastorno mental orgánico o sintomático no especificado.	F09	- Tolueno y otros solventes aromáticos neurotóxicos, tricloroetileno, tetracloroetileno, tricloroetano y otros solventes orgánicos halogenados neurotóxicos, bromuro de metilo, manganeso y sus compuestos tóxicos, mercurio y sus compuestos tóxicos, sulfuro de carbono, otros solventes orgánicos neurotóxicos.	Industria química, lavado en seco de prendas de vestir, refinería de petróleo, plaguicidas.

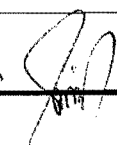
GRUPO IV – TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Trastornos psicóticos agudos y transitorios.	F23	Gestión organizacional: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Características de la organización del trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Características del grupo social de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Condiciones de la	Cualquier actividad económica

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Carga física: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Condiciones del medio ambiente de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Interfase persona-tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Jornada de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Depresión. Episodios depresivos	F32	Tolueno y otros solventes aromáticos neurotóxicos, tricloroetileno, tetracloroetileno, tricloroetano y otros solventes orgánicos halogenados neurotóxicos, bromuro de metilo, manganeso y sus compuestos tóxicos, mercurio y sus compuestos tóxicos, sulfuro de carbono, otros solventes orgánicos neurotóxicos Gestión organizacional: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Características de la organización del trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Características del grupo social de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Condiciones de la tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Carga física: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Condiciones del medio ambiente de trabajo:	Industria química, lavado en seco de prendas de vestir, refinería de petróleo, plaguicidas. Puede presentarse en cualquier trabajador y puesto, su gravedad dependerá de la exposición a los agentes causales presentes en el ámbito laboral. Esta enfermedad se presenta en trabajadores de los sectores de servicios, educativo e industrial. Secretarías, empleados con funciones técnico-administrativas, administradores, contadores, maestros, médicos, enfermeras, entre otros.

C/A 

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		(Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Interfase persona-tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Jornada de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales).	
GRUPO IV – TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Otros Trastornos de Ansiedad.	F41	Gestión organizacional: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales).	Gestión organizacional: (Deficiencias en la administración del recurso humano, que incluyen el estilo de mando, las modalidades de pago y de contratación, participación, el acceso a actividades de inducción y capacitación, los servicios de bienestar social, los mecanismos de evaluación)
Trastorno de ansiedad generalizada.	F41.1	Características de la organización del trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales).	
Trastorno de pánico	F41.0	Características del grupo social de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales).	
Trastorno mixto ansioso-depresivo	F41.2	Condiciones de la tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales). Carga física: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales).	
Reacciones a estrés grave	F43	Condiciones del medio ambiente de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales).	Puede presentarse en cualquier trabajador y puesto, su gravedad dependerá de las condiciones psicosociales y materiales enfrentadas.
Trastornos de adaptación Trastornos adaptativos con humor ansioso, con humor depresivo, con humor mixto, con alteraciones del	F43.2	Interfase persona-tarea:	

W/A

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

comportamiento o mixto con alteraciones de las emociones y del comportamiento		(Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales). Jornada de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales).	
---	--	--	--

GRUPO IV – TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Estrés post-traumático.	F43.1	Accidentes de trabajo severos (amputaciones y atrapamientos, quemaduras, descargas eléctricas de alta tensión, accidentes de tránsito, caídas de gran altura, explosiones, ahogamientos y otros); asaltos, secuestros, agresiones/ataque a la integridad física/violaciones.	Deporte extremo: atletas y deportistas de alto rendimiento, boxeadores, entrenadores, preparadores físicos, instructores, árbitros, ciclo montañismo, motocross y afines. Trabajadores en espacios confinados, manejadores de recipientes sujetos a alta presión. Trabajadores de altos hornos: fundidores, peones y obreros. Trabajadores de comercio: vendedores, cajeros, gerentes de tienda, empleados de mostrador, operadores de centros de atención de llamadas y operadores mercadeo telefónico. Trabajadores de educación: directores, inspectores, maestros de todos los niveles (básica, media, media superior y superior), investigadores. Trabajadores de instituciones prestadoras de servicios de salud: Médicos, cirujanos, médicos residentes, enfermeras, laboratoristas, estomatólogos, radiólogos, choferes de ambulancia, paramédicos y camilleros.

u/A

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			Trabajadores en minas de carbón, metales, uranio o yacimientos radioactivos, mineros, barrenadores, perforadores y manteadores de explosivos. Trabajadores de protección civil: Bomberos, policías, custodios, escoltas, vigilantes, guardias y celadores. Trabajadores de transporte aéreo: pilotos aviadores, azafatas, personal de tripulación y controladores de tráfico aéreo. Trabajadores de transporte marino: Capitán, oficiales de navegación, marinos, camareros, cocineros y tripulación de buques, barcos y transbordadores y buzos. Trabajadores de transporte terrestre: Conductores de tractocamiones, conductores de autobuses, conductores de locomotoras y trabajadores de ferrocarriles. Y cualquier otra actividad laboral en la que exista exposición a los agentes causales.
--	--	--	---

GRUPO IV – TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Trastornos del sueño debidos a factores no orgánicos	F51.2	Jornada de trabajo: (Horarios y jornadas laborales extenuantes) trabajos por turnos, trabajo nocturno, trabajadores que laboran en campamentos en regiones diferentes a su domicilio. Deficiencia sobre la organización y duración de la jornada laboral; existencia o ausencia de pausas durante la jornada, diferentes al tiempo para las comidas;	Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad (policías), bomberos, editores de medios visuales de comunicación, vigilancia privada, vigilancia de centros penitenciarios, enfermeras y enfermeros, profesionales de medicina y técnicos afines, conductores de transporte de distancias largas, obreros de empresas de trabajo continuo, personal que labora en establecimientos que prestan servicios durante las 24 horas etc.

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		trabajo nocturno; tipo y frecuencia de rotación de los turnos; número y frecuencia de las horas extras mensuales y duración y frecuencia de los descansos semanales. Circunstancias relativas a las condiciones de trabajo.	Controladores de tráfico aéreo.
Síndrome de agotamiento profesional (Síndrome de Burnout)	Z73.0	Condiciones de la tarea: (Demandas de carga mental (velocidad, complejidad, atención, minuciosidad, variedad y apremio de tiempo); el contenido mismo de la tarea que se define a través del nivel de responsabilidad directo (por bienes, por la seguridad de otros, por información confidencial, por vida y salud de otros, por dirección y por resultados); las demandas emocionales (por atención de clientes); especificación de los sistemas de control y definición de roles.	Actividades del sector educativo, servicios sociales y de salud. Atención a niños y adolescentes en circunstancias de vida difíciles, a personas privadas de la libertad, a farmacodependientes. Atención a usuarios, atención a víctimas, personas con discapacidad, pacientes terminales, personas que trabajan en levantamiento cadáveres.

GRUPO V – ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Ataxia cerebelosa	G11.1	Mercurio y sus compuestos tóxicos.	Minería artesanal de oro, manipuladores del metal y sus derivados, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de fieltro, electrólisis de las salmueras e industria del cloro, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos, industria química farmacéutica, industria de la fabricación del cemento (polvos producidos por los hornos) e industria química orgánica de la producción de acetileno o TiO_2 .

[Handwritten signature]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			Profesionales en prótesis dentales, odontólogos.
Parkinsonismo secundario debido a otras causas externas	G21.2	Manganeso y sus compuestos tóxicos.	Mineros (de minas de manganeso), trituradores y manipuladores de metal, de la fabricación de aleaciones de acero, cobre o aluminio, fabricación de pilas secas, en el blanqueo, tintorería y decoloración del vidrio y soldadores.
Otras formas especificadas de temblor	G25.2	Bromuro de metilo, tetracloroetano, mercurio y sus compuestos tóxicos, otros solventes orgánicos neurotóxicos.	Industria química, producción de baterías, minería, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de fieltro, electrólisis de las salmueras e industria del cloro, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos.
Otros trastornos extrapiramidales y de los movimientos	G25.9	Mercurio y sus compuestos tóxicos, cloruro de metileno (diclorometano) y otros solventes halogenados neurotóxicos.	Industria química, plaguicidas, producción de baterías, minería, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de fieltro, electrólisis de las salmueras e industria del cloro, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos.

GRUPO V – ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Trastornos del nervio trigémino	G50	Tricloroetileno y otros solventes halogenados neurotóxicos.	Trabajadores de lavanderías, fabricación de lubricantes de silicona, acondicionadores de telas, adhesivos, productos para limpiar madera, repelentes de agua, quitamanchas, manufactura de frenos, desengrasado de artículos metálicos y de lana, anesthesiólogos.
Trastornos del nervio	G52.0	Cadmio y sus	Trabajadores en contacto con gases, humos y vapores de sulfuro de hidrógeno, cadmio, cromo, níquel. Trabajadores en

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"			
olfatorio (incluye anosmia)		compuestos, sulfuro de hidrogeno, cromo, níquel, acrilato.	plantas de tratamiento de aguas residuales, de proyectos de excavación para la extracción de petróleo o gas, fincas que almacenan excremento de animales para abono o mantienen ganado, o cerca de un vertedero pueden estar expuestas a niveles más altos de ácido sulfhídrico.
Trastornos del plexo braquial (síndrome de salida del tórax, síndrome del desfiladero torácico)	G54.0	Posiciones forzadas y movimientos repetitivos de miembros superiores.	Ensambladores de autos, pintores, fresadores, torneros, operadores de presión, mecánicos. Todas aquellas actividades laborales que involucren posiciones forzadas y movimientos repetitivos de miembros superiores.
Mononeuropatías de miembros superiores Síndrome de Tunel Carpiano Síndrome de Pronador Redondo Síndrome de Canal de Guyón Lesión del Nervio Cubital (Ulnar) Lesión del Nervio Radial Compresión del Nervio Supraescapular Otras mononeuropatías de miembros superiores	G56 G56.0 G56.1 G56.2 G56.2 G56.3 G56.8	Combinación de movimientos repetitivos con fuerza y/o con posturas forzadas de miembros superiores, con alta demanda de tareas manuales o con herramientas de vibración.	Actividades económicas transformación: trabajadores de la industria textil (costureros, empacadores, tejedores y bordadores). trabajadores de cultivos de flores. Ocupaciones, puestos y trabajos con tareas que demandan ejercer actividades manuales intensas en frecuencia y/o fuerza. Puestos de trabajo: empacadores, mecánicos, músicos de cuerdas y percusión, costureras, ensambladores de línea, electricistas, pintores industriales, perforadores de piedra, odontólogos, cajeras y trabajadores de aves de corral.
GRUPO V – ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Mononeuropatía de miembros inferiores Lesión del Nervio Poplíteo Lateral	G57 G57.3	Posiciones forzadas y movimientos repetitivos de miembros inferiores.	Actividades económicas y ocupaciones que involucren posiciones forzadas y movimientos repetitivos de miembros inferiores.
Polineuropatías ocasionadas por otros agentes tóxicos	G62.2	Arsénico y sus compuestos, plomo y sus compuestos, fósforo, sulfuro de carbono, N-Hexano y Metil N-Butil Cetona, mercurio, acrilamida, óxido de etileno,	Minería del arsénico, producción y uso de pesticidas y herbicidas, industria de plásticos, manufactura de rayón, prestación de servicios de

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		compuestos organofosforados.	salud, fabricación de vidrio, fabricación de baterías.
Polineuropatía inducida por radiación	G62.8	Radiaciones ionizantes	Radiólogos, técnicos, analistas de estructuras, odontólogos, otros trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes.
Encefalopatía tóxica aguda	G92.1	Arsénico y sus compuestos, plomo y sus compuestos, hidrocarburos alifáticos o aromáticos y sus derivados halogenados neurotóxicos, mercurio y sus derivados tóxicos.	Minería del plomo y del zinc, metalurgia del plomo y del zinc, industria de la construcción, fabricación de baterías, manufactura de munición, fabricación de cerámica o cristal, manufactura de fungicidas, metalurgia del mercurio, exposición ocupacional a solventes.
Encefalopatía tóxica crónica	G92.2	Tolueno y xileno, estireno, pentano, plomo y sus compuestos, solventes orgánicos halogenados neurotóxicos, mercurio y sus compuestos, sulfuro de carbono.	Minería del plomo y del zinc, metalurgia del plomo y del zinc, industria de la construcción, fabricación de baterías, manufactura de munición, fabricación de cerámica o cristal, manufactura de fungicidas, metalurgia del mercurio, exposición ocupacional a solventes.
Insomnio no orgánico	F51.0	Jornada de trabajo: (Horarios y jornadas laborales extenuantes) Deficiencia sobre la organización y duración de la jornada laboral; existencia o ausencia de pausas durante la jornada, diferentes al tiempo para las comidas; trabajo nocturno; tipo y frecuencia de rotación de los turnos; número y frecuencia de las horas extras mensuales y duración y frecuencia de los descansos semanales.	Cualquier actividad económica.

GRUPO VI – ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Blefaritis	H01.0	Arsénico y sus compuestos, radiaciones ionizantes, cemento.	Industria de la construcción, radiólogos, técnicos, analistas de estructuras, odontólogos, otros trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes, minería del arsénico, producción y uso de pesticidas y herbicidas.

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Blefarokonjuntivitis. (Blefarokoniosis)	H10.5	Polvos minerales, vegetales ó animales.	Trabajadores expuestos como los canteros, yeseros, mineros, alfareros, esmeriladores, afiladores, pulidores, cementeros, carboneros, panaderos, laneros, colchoneros, peleteros, fabricantes de objetos de aluminio y cobre manipuladores de mercurio, entre otros.
Conjuntivitis	H10	Arsénico y sus compuestos, berilio y sus compuestos, flúor y sus compuestos, o yodo, cloruro de etilo, tetracloruro de carbono, otros solventes halogenados tóxicos, ácido sulfídrico, radiaciones ionizantes, radiaciones ultravioleta, acrilatos, cemento, enzimas de origen animal, vegetal o bacteriana, furfural y alcohol furfúrico, isocianatos orgánicos, selenio y sus compuestos.	Industria química, pintura por aspersión, manufactura de espumas de poliuretano, uso de adhesivos basados en poliuretano, trabajo en granjas, trabajo en laboratorios, carpinteros, peluqueros, trabajadores del sector salud, entre otros.
Otras conjuntivitis	H10.8		
Queratitis y queratoconjuntivitis	H16 H16.2	Radiaciones ultravioleta, radiaciones infrarrojas, radiaciones ionizantes, ácido sulfhídrico, arsénico y sus compuestos.	Herreros, fundidores, horneros, laminadores, soldadores, vidrieros y otros trabajadores expuestos a los agentes mencionados campesinos, ingenieros agrónomos, granjeros, trabajadores de la industria química. Soldadores, trabajadores de las lámparas incandescentes de mercurio y los expuestos a radiación ultra- violeta solar; trabajadores de las lámparas de arco, de vapores de mercurio, hornos, metalurgia, radiólogos y demás trabajadores de la fabricación y manipulación de aparatos de rayos X y otras fuentes de energía radiante, limpiadores de cañerías, pozos, letrinas.

GRUPO VI – ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
------------	--------------------	--	---

WA [Signature]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Argirosis Ocular	H18.0	Sales de plata	Cinceladores, orfebres, pulidores, plateros, fabricantes de perlas de vidrio, químicos de laboratorio, fotógrafos y actividades relacionadas a la exposición del agente.
Catarata (por radiaciones) Otra catarata especificada (Tóxica)	H26 H26.8	Radiaciones ionizantes, radiaciones infrarrojas, microondas, trinitrotolueno, naftaleno, dinitrofenol, dinitrocresol, óxido de etileno.	Técnicos de radar y de microondas, radiólogos, técnicos, analistas de estructuras, odontólogos, otros trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes, industria de explosivos, exposición a láser industrial, industria química, industrias de pesticidas y herbicidas, operadores de esterilización con óxido de etileno.
Inflamación coriorretiniana	H30	Manganeso y sus compuestos.	Mineros (de minas de manganeso), trituradores y manipuladores de metal, de la fabricación de aleaciones de acero, cobre o aluminio, fabricación de pilas secas, en el blanqueo, tintorería y decoloración del vidrio y soldadores.
Retinitis, neuroretinitis, coriorretinitis.	H35	Naftalina, Benceno	Todas las actividades relacionadas con la producción de colorantes, anhídrido ftálico (producción de plastificadores para PVC), adhesivos para el hormigón, curtiembres, sustancias humectantes en la industria textil y componentes de solventes para pesticidas. Aromatizantes y otros productos químicos y farmacéuticos. Todas las actividades que comprenden el riesgo de exposición a estos agentes.
Glaucoma No Especificado (Glaucoma tóxico).	H40.9	Pesticidas organofosforados (Paratión, malatión etión, decatión ecotiofato, etilón, tiofos, etc.). Óxido nítrico.	Trabajadores de la industria de insecticidas, trabajadores del campo, ingenieros agrónomos, fumigadores aéreos, personal de fumigación, anestesiólogos, y todos los trabajadores expuestos a estos agentes.

GRUPO VI – ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
------------	-----------------	--	--

17/A

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Parálisis Pupilar	H57.0	Cianida.	Campesinos, ingenieros agrónomos, granjeros, agricultores, en contacto con fertilizantes, germicidas, desfoliantes de las plantas de algodón y pesticidas, trabajadores de la industria química, en la manufactura de dicianidamida, cianida cálcica. Trabajadores del amonio, trabajadores de la cianamida, trabajadores en la industria de compuestos nitrogenados, industrias en la síntesis de químicos orgánicos, trabajadores del acero, trabajadores de acrilato, productores de celulosa, trabajadores de cianógeno, trabajadores del gas, extractores de oro y plata, joyeros, pulidores de metal, trabajadores de petroquímicas y los que se encuentren expuestos a esta sustancia.
Neuritis y lesión de la rama sensitiva del trigémino.	H46	Tricloroetileno.	Trabajadores de tintorerías, lavanderías, en contacto con desengrasantes y todas las actividades que comprenden el riesgo de exposición a estos agentes.
Neuritis óptica y ambliopía o amaurosis tóxica.	H46	Plomo, sulfuro de carbono, benceno, tricloroetileno, óxido de carbono, alcohol metílico, nicotina, talio, mercurio, bromuro de metilo, diclorometano y otros solventes clorados neurotóxicos, tetracloruro de carbono.	Fundidores de plomo, fabricación y reciclaje de acumuladores, fabricación y uso de esmaltes, pinturas, macillas y colorantes que contengan plomo, fabricación de municiones de plomo y artículos pirotécnicos, industria del plástico que utilice aditivos a base de plomo, imprenta, industrias de cristalería, cerámica y alfarería artesanal, las actividades que comprenden el riesgo de exposición a estos agentes, disulfuro de carbono: industria textil, fabricación de rayón, celofán, esponjas artificiales, industria química; fabricación de tiocompuestos, disolventes, extracción de aceites, grasas y ceras. Agricultura; fabricación de pesticidas. Minería: fabricación de xantatos. Caucho; fabricación de acelerantes de vulcanización.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO VII – ENFERMEDADES DEL OÍDO Y PROBLEMAS DE FONACIÓN			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Otitis media no supurativa Otitis media sérosa, barotitis ótica	H65.9 H70.0	Cambios repetidos de Presión barométrica.	Pilotos, personal de vuelo, buzos, trabajadores subacuáticos, investigadores, paleontólogos, exploradores, rescatistas y otras actividades laborales que impliquen exposición a cambios de presión barométrica.
Perforación de la membrana timpánica	H72 S09.2	Cambios repetidos de Presión barométrica.	Pilotos, personal de vuelo, buzos, trabajadores subacuáticos, investigadores, paleontólogos, exploradores, rescatistas y otras actividades laborales que impliquen exposición a cambios de presión barométrica.
Alteraciones de la función vestibular por ototóxicos industriales. (Función vestibular y/o nervio vestibular)	H81.3	Hidrocarburos aromáticos; (ej: benceno, tolueno, xileno, cumeno y estireno). Hidrocarburos alifáticos; Hidrocarburos halogenados (percloroetileno, tricloroetileno, tetracloruro de carbono y otros). Alcoholes industriales: etanol, metanol, butanol y otros; Metales pesados: arsénico, mercurio, plomo, oro, plata metilmercurio. Compuestos cuaternarios del amonio. Agentes asfixiantes: Mostaza nitrogenada, compuestos cuaternarios del amonio, ácido cianhídrico y monóxido de carbono, disulfuro de carbono Exposición prolongada a vibraciones de cuerpo entero	Fundidores de plomo, fabricación y reciclaje de acumuladores, fabricación y uso de esmaltes, pinturas, macillas y colorantes que contengan plomo, fabricación de municiones de plomo y artículos pirotécnicos; industria del plástico que utilice aditivos a base de plomo, imprenta, industrias de cristalería, cerámica y alfarería artesanal. Las actividades que comprenden el riesgo de exposición a estos agentes, disulfuro de carbono: industria textil fabricación de rayón, celofán, esponjas artificiales, Industria química; fabricación de tiocompuestos, disolventes, extracción de aceites, grasas y ceras. agricultura; fabricación de pesticidas. Minería: fabricación de xantatos. Caucho; fabricación de acelerantes de vulcanización. Producción de compuestos cloro alcalinos, fungicidas, germicidas, y fabricación de amalgamas odontológicas y todas las actividades que comprenden el riesgo de exposición a estos agentes.

7/A

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		Conductores de tractores, vehículos de combate blindado y otros similares. Otros vehículos todo terreno: Maquinaria de movimiento de tierra: cargadoras, excavadoras, buldóceres, motoniveladoras, cucharas de arrastre, volquetes, rodillos compactadores.
--	--	---

GRUPO VII – ENFERMEDADES DEL OÍDO Y PROBLEMAS DE FONACIÓN

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Laberintitis	H83.0	Bromuro de metilo, cambios repetidos de presión barométrica.	Pilotos, personal de vuelo, buzos, trabajadores subacuáticos, investigadores, paleontólogos, exploradores, rescatistas y otras actividades laborales que impliquen exposición a cambios de presión barométrica. Trabajadores expuestos a bromuro de metilo.
Efectos del ruido sobre el oído interno. Pérdida de la audición provocada por el ruido y el trauma acústico.	H83.3	Exposición ocupacional al ruido.	Trabajos de la industria metalúrgica con percusión, abrasión, proyección, perforación de piezas metálicas, laminado, trefilado, estiramiento, corte, cizallamiento de piezas metálicas, utilización de herramientas neumáticas (perforadores, martillos, taladros), la operación de maquinarias textil de hilados y tejidos coneros y trocileros, trabajadores de discotecas, operarios de radiocomunicaciones, telefonistas, músicos, aviadores, mecánicos motores de aviones, en especial reactores y todo motor de gran potencia para grupos electrógenos, hidráulicos, compresores, motores eléctricos de potencia y turbinas. Probadores de armas, fabricación, empleo y destrucción de municiones y explosivos; la molienda de piedras y minerales y otras actividades laborales que impliquen exposición a

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		sonidos de gran magnitud. Trabajadores de centros de llamadas.
--	--	---

GRUPO VII – ENFERMEDADES DEL OÍDO Y PROBLEMAS DE FONACIÓN

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Hipoacusia ototóxica. (Cortipatía y/o neuropatía auditiva).	H91	Hidrocarburos aromáticos; (ej.: benceno, tolueno, xileno, cumeno y estireno). Hidrocarburos alifáticos; Hidrocarburos halogenados (percloroetileno, tricloroetileno, tetracloruro de carbono, disulfuro de carbono), metales pesados: arsénico, mercurio, plomo, metilmercurio, oro. Compuestos cuaternarios del amonio. Agentes asfixiantes: ácido cianhídrico y monóxido de carbono. Alcoholes: Etilico, metílico, butílico y propílico.	Fundidores de plomo, fabricación y reciclaje de acumuladores, fabricación y uso de esmaltes, pinturas, macillas y colorantes que contengan plomo, fabricación de municiones de plomo y artículos pirotécnicos, industria del plástico que utilice aditivos a base de plomo, imprenta, industrias de cristalería, cerámica y alfarería artesanal. Las actividades que comprenden el riesgo de exposición a estos agentes, disulfuro de carbono: industria textil fabricación de rayón, celofán, esponjas artificiales, Industria química; Fabricación de tiocompuestos, disolventes, extracción de aceites, grasas y ceras, entre otros.
Laringitis crónica	J37.0	Esfuerzo vocal constante	Trabajadores de centros de llamadas, cantantes, locutores, artistas, profesores, entre otros.
Pólipo de las cuerdas vocales y de la laringe	J38.1		
Nódulos de las cuerdas vocales y la laringe	J38.2		
Disfonía	R49.0		

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO VIII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR Y CEREBRO VASCULAR			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS /FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Hipertensión arterial secundaria	115.8	Gestión organizacional: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Características de la organización del trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Características del grupo social de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Condiciones de la tarea: Carga física: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Condiciones del medio ambiente de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Interfase persona-tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Jornada de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	Trabajadores de cualquier actividad económica.
Angina de pecho	120		
Aterosclerosis acelerada por disulfuro de carbono y cardiopatía isquémica.	125	Plomo y sus compuestos tóxicos, disulfuro de carbono, monóxido de carbono, nitroglicerina y otros derivados del ácido nítrico.	Trabajadores expuestos a Disulfuro de carbono: Industria química; manufactura de seda artificial del tipo viscosa y rayón, fibras, celofán. Fabricación de mastiques y colas. Tetracloruro de carbono, cementos de neopreno. Preparación de la carbanilina como aceleradores de vulcanización del hule; como disolvente grasas, aceites, resinas, ceras, caucho, gutapercha, sulfuros, yoduros, bromuros, fosfatos y selenio; removedores de pinturas, barnices, y en combustibles para cohetes. En la fabricación de fósforos, de productos farmacéuticos y cosméticos. Se utiliza como componente de rodenticidas, insecticidas o parasiticidas en almacenamiento de productos agrícolas o tratamiento de los suelos. En el proceso de revelado de fotografía a color. Extracción de

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			agentes volátiles de las flores y extracción del azufre. Trabajadores expuestos a nitroglicerina: trabajadores que se dedican a la fabricación de explosivos y en la industria farmacéutica. Trabajadores expuestos a ácido nítrico: producción de abonos orgánicos, explosivos, nitrocelulosa, seda artificial y cuero sintético, barnices, lacas, colorantes y colodios.
--	--	--	--

GRUPO VIII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR Y CEREBRO VASCULAR

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Infarto agudo de miocardio	121	Gestión organizacional: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Características de la organización del trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Características del grupo social de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Condiciones de la tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Carga física: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Condiciones del medio ambiente de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Interfase persona-tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Jornada de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	Trabajadores de cualquier actividad económica. Trabajadores expuestos a disulfuro de carbono: Industria química; manufactura de seda artificial del tipo viscosa y rayón, fibras, celofán. Fabricación de mastiques y colas. Tetracloruro de carbono, cementos de neopreno. Preparación de la carbanilina como aceleradores de vulcanización del hule; como disolvente grasas, aceites, resinas, ceras, caucho, gutapercha, sulfuros, yoduros, bromuros, fosfatos y selenio; removedores de pinturas, barnices, y en combustibles para cohetes. En la fabricación de fósforos, de productos farmacéuticos y cosméticos. Se utiliza como componente de rodenticidas, insecticidas o parasiticidas en almacenamiento de productos agrícolas o tratamiento de los suelos. Trabajadores expuestos a

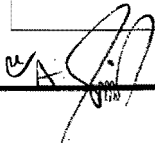
CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		Monóxido de carbono, disulfuro de carbono, ácido nítrico.	ácido nítrico: Producción de abonos orgánicos, explosivos, nitrocelulosa, seda artificial y cuero sintético, barnices, lacas, colorantes y colodios. Aquellos trabajadores expuestos a estas sustancias en procesos de producción, manejo, almacenamiento, aplicación y mantenimiento.
Enfermedad cardíaca pulmonar sin especificar (Corazón Pulmonar Crónico)	I27.9	Complicación evolutiva de las neumoconiosis graves, especialmente la silicosis.	Industrias con exposición a agentes productores de neumoconiosis.
Placas epicárdicas o pericárdicas	I34.8	Asbesto	Trabajadores expuestos al asbesto; extracción y molienda; manufactura de productos; aislamientos; de hojas metálicas; industria de asbesto o cemento; sistemas de frenado; manipulación en construcción; industria de revestimiento, astilleros, mecánicos.

GRUPO VIII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR Y CEREBRO VASCULAR

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Arritmias cardíacas	I47-I49	Exposición ocupacional a derivados halogenados de los hidrocarburos alifáticos (diclorometano, triclorometano, tribromometano, dicloro-1-2-etano, 1,1,1-tricloroetano, dicloroetileno, tricloroetileno, dicloropropano, cloropropileno o cloruro de alilo, cloro-2-butadieno, cloruro de metileno, tetracloroetileno o percloroetileno, tetracloruro de carbono), organofosforados, carbamatos y arsénico.	Trabajadores que se dedican a la preparación, manipulación y empleo de los hidrocarburos clorados y bromados de la serie alifática y de los productos que lo contengan, y especialmente en: empleo como agentes de extracción de grasas y como disolventes. Desengrasado y limpieza de piezas metálicas. Productos de limpieza y desengrasado en tintorerías. Fabricación y reparación de aparatos e instalaciones frigoríficas. Utilización de plaguicidas. Fabricación de ciertos desinfectantes, anestésicos, antisépticos y otros productos de la industria farmacéutica y química.



Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			Fabricación y utilización de pinturas, disolventes, decapantes, barnices, látex, etc. Reparación y relleno de aparatos extintores de incendio. Preparación y empleo de lociones de peluquería. Fabricación de polímeros de síntesis. Refino de aceites minerales.
Enfermedades cerebrovasculares	I60-I66	Gestión organizacional: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	Trabajadores de cualquier actividad económica.
Hemorragia subaracnoidea	I60		
Hemorragia intraencefálica	I61	Características de la organización del trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Otras hemorragias intracraneales no traumáticas	I62		
Infarto cerebral	I63	Características del grupo social de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Oclusión y estenosis de las arterias precerebrales sin ocasionar infarto cerebral	I65	Condiciones de la tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Oclusión y estenosis de las arterias cerebrales sin ocasionar infarto cerebral	I66	Carga física: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Encefalopatía hipertensiva	I67.4	Condiciones del medio ambiente de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Isquemia cerebral transitoria	G45.9	Interfase persona-tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Jornada de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	

GRUPO VIII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR Y CEREBRO VASCULAR

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Síndrome de vibración de mano y brazo	I73	Exposición ocupacional a vibraciones localizadas o	Trabajos en los que se produzcan vibraciones transmitidas a la mano y al brazo por máquinas o por

12

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

(enfermedad del dedo blanco). Síndrome de Raynaud		segmentarias de los miembros superiores (hombro, brazo, antebrazo, mano o dedos de la mano) o por sustancias químicas tóxicas, como el cloruro de vinilo (VC).	objetos mantenidos sobre una superficie vibrante (gama de frecuencia de 25 a 250 Hz). Puestos de trabajo en los que se manejan maquinarias que transmitan vibraciones como martillo neumático, punzones, taladros, taladros a percusión, perforadoras, pulidoras, esmeriles, sierras mecánicas, guadaña mecanizada. Trabajadores que utilizan remachadoras y pistolas de sellado. Trabajos que exponen al apoyo de la región tenar e hipotenar de la mano de forma reiterativa, percutiendo sobre un plano fijo y rígido, así como los choques transmitidos a la eminencia hipotenar por una herramienta percutante. Trabajos donde se realiza producción y síntesis del policloruro de vinilo (PVC) que exponen al monómero, como en industrias donde se dedican a la fabricación de tuberías, perfiles de ventanas, productos para revestimientos de suelo, de techos, de láminas impermeabilizantes, industrias donde fabrican bolsas de plasma, sangre o suero, catéteres.
--	--	--	--

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Faringitis aguda no especificada	J02.9	Bromo, yodo.	Elaboración y uso de plaguicidas (Bromuro de metilo). Trabajadores expuestos al refinado del petróleo (Bromuro de Hidrógeno). En general trabajadores expuestos a estas sustancias.
Laringotraqueitis aguda	J04.2	Bromo, yodo, cloro, amonio, formaldehído, cadmio, cobalto, mercurio, ozono, ácido sulfúrico, óxido de nitrógeno, fosgeno, acetaldehído, carbonilo de níquel, paraquat.	Industria química. En general, trabajadores expuestos a estas sustancias.
		Carbonatos metálicos de	

[Handwritten signature]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Otras rinitis alérgicas	J30.3	tungsteno, cromo y sus compuestos, polvos de algodón, lino, cáñamo o sisal, acrilatos, aldehído fórmico y sus polímeros, aminas aromáticas y sus derivados, anhídrido ftálico, azodicarbonamida, carburos de cobalto y titanio, enzimas de origen animal, vegetal o bacteriano, furfural y alcohol furfúrico, isocianatos, níquel y sus compuestos, pentóxido de vanadio, productos de la pirólisis de plásticos, cloruro de vinilo, teflón, sulfuros, bisulfuros, y persulfatos, proteínas animales en aerosoles, látex, polvo de madera, polvo de granos y cereales, entre otros.	Industria química, pintura por aspersión, manufactura de espuma de poliuretano, agricultura, carpinteros, textiles, peluqueros, trabajadores del sector salud.
Rinitis crónica	J31.0	Arsénico y sus compuestos, cloro gaseoso, cromo y sus compuestos, flúor gaseoso, fluoruro de hidrógeno, amonio, cemento, fenol, nieblas de ácidos minerales, níquel y sus compuestos, selenio.	Industria química. En general trabajadores expuestos a estas sustancias.

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Faringitis crónica	J31.2	Bromo	Trabajadores de la industria petroquímica, trabajadores expuestos al bromo como desinfectante, en los laboratorios químicos, metalurgia, industria químico-farmacéutica, fotografía y colorantes y demás trabajadores expuestos.
Sinusitis crónica	J32	Bromo, yodo.	Elaboración y uso de plaguicidas (Bromuro de metilo). Trabajadores expuestos al refinado del

✓

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			petróleo (Bromuro de Hidrógeno). En general trabajadores expuestos a estas sustancias.
Ulceración o necrosis del tabique nasal	J34.0	Arsénico y sus compuestos, cadmio o sus compuestos, cromo y sus compuestos, soluciones o aerosoles de ácido cianhídrico y sus derivados.	Manipulación y uso de cromo, orfebrería, manufactura de colorantes, minería del arsénico, fundición de cobre, producción y uso de pesticidas arsenicales, fabricación de vidrio.
Perforación del tabique nasal	J34.8	Arsénico y sus compuestos, cromo y sus compuestos.	Manipulación y uso de cromo, orfebrería, manufactura de colorantes, minería del arsénico, fundición de cobre, producción y uso de pesticidas arsenicales, fabricación de vidrio.
Laringotraqueitis crónica	J37.1	Bromo	Trabajadores de la industria petroquímica, trabajadores expuestos al bromo como desinfectante, en los laboratorios químicos, metalurgia, industria químico-farmacéutica, fotografía y colorantes y demás trabajadores expuestos.
Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas (incluye asma obstructiva, bronquitis crónica, bronquitis asmática, bronquitis obstructiva crónica)	J44	Cloro gaseoso, sílice libre, polvos de algodón, lino, cáñamo o sisal, amonio, nieblas y aerosoles de ácidos minerales, polvo de carbón mineral.	Industria química. En general trabajadores expuestos a estas sustancias.

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Asma	J45	Sustancias de alto peso molecular: epitelios y orina de animales. Proteínas de mariscos, huevo, leche. Ácaros de depósito, Deyecciones, plumas y ácaros de aves, Insectos, cigarras,	Veterinarios, trabajadores con animales Manipuladores de alimentos Granjeros, ganaderos Granjas avícolas Investigadores

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

predominantemente alérgica	J45.0	Mosquitos, moscas de los lagos o moscas de la arena	Manipuladores de alimentos para peces
Asma no alérgica	J45.1	Larvas y polillas de gusanos de seda;	Trabajadores de la seda
Asma Mixta	J45.8	Harina de cereales,	Panaderos, manipuladores de grano
Asma Inespecífica	J45.9	Harina o polvo de soya,	Granjeros, panaderos
		Polvo de grano (cereal, hongos, insectos),	Estibadores portuarios, granjeros
		Polvo de café, té,	Procesadores de alimentos, recolectores
		Enzimas (α-amilasa, celulasa, papaína, pepsina, bromelina),	Panaderos, industria farmacéutica
		Enzimas de bacillus subtilis,	Industria de detergentes
		Polvo de ispaghula (psyllium),	Manufactura de laxantes, enfermeras
		Aserrín de madera,	Trabajadores de aserraderos, carpinteros
		Látex,	Personal sanitario, manufactura de la goma
		Gomas vegetales (arábica, entre otras)	Industria alimentaria, farmacéutica e impresores

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Asma	J45	Sustancias de bajo peso molecular: Isocianatos Anhídridos ácidos	Pintura a pistola, manufactura del plástico, poliuretano, aislantes. Industria del plástico, resinas epoxídicas.
Asma predominantemente alérgica	J45.0	Sales de platino, vanadio	Trabajadores de refinería
	J45.1	Sales de níquel	Trabajadores de chapado, niquelado

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Asma no alérgica	J45.8	Sales de cobalto	Pulidores de diamantes
Asma Mixta		Sales de cromo	Soldadores, curtidores, cromado, cemento
Asma Inespecífica	J45.9	Persulfatos	Peluquería, cosmética
		Fármacos (antibióticos, piperazina, cimetidina, metildopa)	Industria farmacéutica
		Desinfectantes (glutaraldehído, cloramida T)	Personal sanitario
		Parafenilendiamina	Industria cosmética, tintes
		Tintes reactivos	Industria textil
		Formaldehído, etilendiamina	Trabajadores de la goma, plásticos, resinas
		Acrilatos	Odontólogos, manipuladores de pegamentos.

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Aluminosis pulmonar o enfermedad de Shaver	J63.0	Polvos que contienen aluminio	Fundidores, pulverizadores y pulidores de aluminio, pintores y pirotécnicos, en su forma mixta, por inhalación de alúmina y sílice, en trabajadores de la fundición de bauxita y abrasivos.

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

Beriliosis	J63.2	Polvos de berilio	Mineros (de minas de berilio), trabajadores que fabrican y manipulan aleaciones para aparatos de rayos X, industria eléctrica y aeronáutica, soldadura, ladrillos para hornos, lámparas fluorescentes e industria atómica.
Siderosis	J63.4	Polvos que contienen hierro	Mineros (de las minas de hierro), fundidores, pulidores, soldadores, limadores, torneros y manipuladores de óxido de hierro.

M/A 

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Estañosis	J63.5	Polvos que contienen estaño	Trabajadores de las minas de estaño, hornos y fundiciones del metal, o del óxido.
Neumoconiosis derivada de otros polvos inorgánicos específicos	J63.8	Polvos de tungsteno, de metales duros (cobalto, titanio), de bario, de cadmio, de calcio, de manganeso, de uranio, de vanadio.	Trabajadores que manejan compuestos de bario, pintores de la industria papelera y laboratorios. Mineros, trabajadores de fundiciones, preparación de aleaciones, en dentistería, industria fotoeléctrica, telefónica, de los colorantes, vidriera, de los acumuladores y soldadores. Trabajadores que manejan sales cálcicas, como el carbonato y sulfato de calcio y en la industria del yeso. Trabajadores expuestos a la aspiración de polvos de metal finamente dividido o mezclado a carburo de tungsteno. Mineros (de las minas de manganeso), trabajadores de la fabricación de acero manganeso, de la soldadura del acero al manganeso y otros usos.
Neumoconiosis asociada con tuberculosis (Silico-tuberculosis).	J65	Sílice libre	Todos los trabajadores expuestos al sílice durante la extracción, producción, separación y utilización; tales como: trabajadores de las minas, túneles, canteras, operaciones de pulido y tallado, artesanos, trabajadores con cerámica, pulido de vidrio, picapedreros, etc.

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Enfermedades de las vías aéreas derivadas de polvos orgánicos específicos	J66		Todos los trabajadores que laboran en el cultivo, la recolección, separación, hilado y tejido, o afines a la manipulación del algodón.
Bisinosis	J66.0	Fibras y polvo de algodón.	

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Linosis	J66.1	Fibras y polvo del Lino.	Todos los trabajadores que laboran en el cultivo, la recolección y separación, empaçado, transporte, producción y utilización del Lino.
Canabiosis	J66.1	Fibras y polvo de Cáñamo	Todos los trabajadores que laboran en el cultivo, la recolección, separación, empaçado, transporte, producción y utilización del Cáñamo.
Enfermedades de las vías aéreas derivadas de otros polvos orgánicos específicos	J66.8	Polvos de cereales, polvos derivados de productos animales, hongos u otros microbios, polvo de lana, madera, tabaco.	Todos los trabajadores que se exponen por su trabajo a la fibra y polvo de lana como esquiladores, recolectores, trabajadores de la industria textil. Todos los trabajadores que se exponen por su trabajo al polvo de madera; tales como, carpinteros, madereros, ebanistas, trabajadores de los aserraderos y de la industria papelera. Todos los trabajadores que se exponen por su trabajo al polvo del tabaco. Agricultores, veterinarios, etc.

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE – 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Neumonitis por hipersensibilidad a polvos orgánicos	J67		
Pulmón del granjero	J67.0	Actinomicetos termófilos, micropolyspora faeni	Trabajadores agrícolas en contacto con vegetales enmohecidos, cultivadores de champiñón, etc.
Bagazosis	J67.1	Fibras y polvo del bagazo de caña de azúcar.	Trabajadores de ingenios, cultivo, la recolección, separación, empaçado, transporte, producción y utilización del bagazo de la caña de azúcar.
Pulmón de los criadores de pájaros	J67.2	Polvo orgánico de palomas, pericos, cotorras.	
Suberosis	J67.3		

CA [Signature]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Pulmón de los trabajadores de malta	J67.4	Polvo de corcho. Aspergillus clavatus, cebada enmohecida, malta.	Cuidadores de aves. Recolección, separación, empaçado, transporte, producción y utilización del corcho.
Pulmón de los trabajadores de hongos	J67.5	Esporas de hongos.	Trabajos que implican exposición a cebada.
Enfermedad pulmonar derivada de sistemas de aire acondicionado y de la humidificación del aire	J67.7	Actinomyces termofilus.	Trabajos con exposición a esporas de hongos.
Neumonitis por hipersensibilidad a otros polvos orgánicos	J67.8	Polvos que contienen microorganismos y parásitos vivos o sus productos tóxicos.	En industrias o centros de trabajo con humidificador que alberga el antígeno Actinomyces termofilus.
Neumonitis por hipersensibilidad a polvos orgánicos no específicos (Alveolitis alérgica extrínseca)	J67.9	Polvos orgánicos inespecíficos.	Trabajos con exposición ocupacional a polvos orgánicos.

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Bronquitis y neumonitis ocasionada por productos químicos, gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda).	J68.0	Berilio, bromo, cadmio, gas cloro, flúor, Aldehídos, acridina, acroleína, furfural, acetato de metilo, formiato de metilo, compuestos de selenio, estireno, cloruro de azufre, yodo, cianuro de hidrogeno, amoniaco, formaldehido, formol, cobalto, mercurio, ozono, ácido sulfúrico, fosgeno, acetaldehído, carbonilo de níquel, paraquat, diborano, boroetano, hidruro de boro, hexahidruro de diboro, hidruro de litio, ácido acético, éteres clorometílicos, óxidos de azoe y vapores nitrosos, ácidos tricloruro y pentacloruro de antimonio, manganeso.	Trabajadores de la preparación del cloro y compuestos clorados, de blanqueo y desinfección, en la industria textil, papelera y limpiadores para el hogar, esterilización del agua y fabricación de productos químicos, pigmentos y catalizadores. En el caso del ácido clorhídrico, trabajadores de fabricación de caucho, fabricación de compuestos orgánicos y materiales de fotografía. Trabajadores de la industria vidriera, grabado, coloración de sedas, barnizado de la madera, blanqueo, soldadura y como impermeabilizantes del cemento; la preparación del ácido fluorhídrico, metalurgia del aluminio y del berilio, superfosfatos y compuestos, preparación de insecticidas y raticidas. Trabajadores de la destilación de la hulla, refinerías de petróleo e industria petroquímica, operaciones químicas, fabricación

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			de hielo y frigoríficos, preparación de abonos para la agricultura, trabajadores de industria farmacéutica, así como otros trabajadores expuestos a estas sustancias.
Edema pulmonar agudo ocasionado por productos químicos, gases, humos y vapores (Edema pulmonar químico).	J68.1	Berilio, bromo, cadmio, gas cloro, flúor, aldehídos, acridina, acroleína, furfural, acetato de metilo, formiato de metilo, compuestos de selenio, estireno, cloruro de azufre, yodo, cianuro de hidrogeno, amoniaco, formaldehido, formol, cobalto, mercurio, ozono, ácido sulfúrico, fosgeno, acetaldehído, carbonilo de níquel, paraquat. Diborano, boroetano, hidruro de boro, hexahidruro de diboro, hidruro de litio, ácido acético, éteres clorometílicos, óxidos de azoe y vapores nitrosos, ácidos tricloruro y pentacloruro de antimonio.	Trabajadores de la preparación del cloro y compuestos clorados, de blanqueo y desinfección, en la industria textil, papelera y limpiadores para el hogar, esterilización del agua y fabricación de productos químicos, pigmentos y catalizadores. En el caso de ácido clorhídrico, trabajadores de fabricación de caucho, fabricación de compuestos orgánicos y materiales de fotografía. Trabajadores de la industria vidriera, grabado, coloración de sedas, barnizado de la madera, blanqueo, soldadura y como impermeabilizantes del cemento; la preparación del ácido fluorhídrico, metalurgia del aluminio y del berilio, superfosfatos y compuestos, preparación de insecticidas y raticidas. Trabajadores de la destilación de la hulla, refinerías de petróleo e industria petroquímica, operaciones químicas, fabricación de hielo y frigoríficos, preparación de abonos para la agricultura, trabajadores de industria farmacéutica, así como otros trabajadores expuestos a estas sustancias.

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Inflamación de vías respiratorias altas derivada de productos químicos, gases, humos y vapores.	J68.2	Berilio, bromo, cadmio, gas cloro, flúor, aldehídos, acridina, acroleína, furfural, acetato de metilo, formiato de metilo, compuestos de selenio, estireno, cloruro de azufre, yodo, cianuro de hidrógeno, amoniaco, formaldehido, formol, cobalto, mercurio,	Trabajadores de la preparación del cloro y compuestos clorados, de blanqueo y desinfección, en la industria textil, papelera y limpiadores para el hogar, esterilización del agua y fabricación de productos químicos, pigmentos y catalizadores. En el caso del ácido clorhídrico, trabajadores de fabricación de caucho,

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		ozono, ácido sulfúrico, fosgeno, acetaldehído, carbonilo de níquel, paraquat. Diborano, boroetano, hidruro de boro, hexahidruro de diboro, hidruro de litio, ácido acético, éteres clorometílicos, óxidos de azoe y vapores nitrosos, ácidos tricloruro y pentacloruro de antimonio.	fabricación de compuestos orgánicos y materiales de fotografía. Trabajadores de la industria vidriera, grabado, coloración de sedas, barnizado de la madera, blanqueo, soldadura y como impermeabilizantes del cemento; la preparación del ácido fluorhídrico, metalurgia del aluminio y del berilio, superfosfatos y compuestos, preparación de insecticidas y raticidas. Soldadores. Trabajadores de la destilación de la hulla, refineries de petróleo e industria petroquímica, operaciones químicas, fabricación de hielo y frigoríficos, preparación de abonos para la agricultura, trabajadores de industria farmacéutica, así como otros trabajadores expuestos a estas sustancias.
Otras afecciones respiratorias agudas o subagudas ocasionadas por productos químicos, gases, humos y vapores (Síndrome de disfunción reactiva de las vías aéreas RADS).	J68.3	Berilio, bromo, cadmio, gas cloro, flúor, aldehídos, acridina, acroleína, furfural, acetato de metilo, formiato de metilo, compuestos de selenio, estireno, cloruro de azufre, iodo, cianuro de hidrógeno, amoníaco, formaldehído, formol, cobalto, mercurio, ozono, ácido sulfúrico, fosgeno, acetaldehído, carbonilo de níquel, paraquat, diborano, boroetano, hidruro de boro, hexahidruro de diboro, hidruro de litio, ácido acético, éteres clorometílicos, óxidos de azoe y vapores nitrosos, ácidos tricloruro y pentacloruro de antimonio.	Trabajadores de la preparación del cloro y compuestos clorados, de blanqueo y desinfección, en la industria textil, papelería y limpiadores para el hogar, esterilización del agua y fabricación de productos químicos, pigmentos y catalizadores. En el caso del ácido clorhídrico, trabajadores de fabricación de caucho, fabricación de compuestos orgánicos y materiales de fotografía. Trabajadores de la industria vidriera, grabado, coloración de sedas, barnizado de la madera, blanqueo, soldadura y como impermeabilizantes del cemento; la preparación del ácido fluorhídrico, metalurgia del aluminio y del berilio, superfosfatos y compuestos, preparación de insecticidas y raticidas. Soldadores. Trabajadores de la destilación de la hulla, refineries de petróleo e industria petroquímica, operaciones químicas, fabricación de hielo y frigoríficos, preparación de abonos para la agricultura, trabajadores de industria farmacéutica, así como otros trabajadores expuestos a estas sustancias.

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Afecciones respiratorias crónicas ocasionadas por inhalación de gases, humos, vapores y sustancias químicas: Bronquiolitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso, fibrosis pulmonar crónica.	J68.4	Berilio, bromo, cadmio, gas cloro, flúor, aldehídos, acridina, acroleína, furfural, acetato de metilo, formiato de metilo, compuestos de selenio, estireno, cloruro de azufre, yodo, cianuro de hidrogeno, amoniaco, formaldehido, formol, cobalto, mercurio, ozono, ácido sulfúrico, fosgeno, acetaldehído, carbonilo de níquel, paraquat, diborano, boroetano, hidruro de boro, hexahidruro de diboro, hidruro de litio, ácido acético, éteres clorometílicos, óxidos de azoe y vapores nitrosos, ácidos tricloruro y pentacloruro de antimonio, manganeso.	Trabajadores de la preparación del cloro y compuestos clorados, de blanqueo y desinfección, en la industria textil, papelera y limpiadores para el hogar, esterilización del agua y fabricación de productos químicos, pigmentos y catalizadores. En el caso del ácido clorhídrico, trabajadores de fabricación de caucho, fabricación de compuestos orgánicos y materiales de fotografía. Trabajadores de la industria vidriera, grabado, coloración de sedas, barnizado de la madera, blanqueo, soldadura y como impermeabilizantes del cemento; la preparación del ácido fluorhídrico, metalurgia del aluminio y del berilio, superfosfatos y compuestos, preparación de insecticidas y raticidas. Soldadores. Trabajadores de la destilación de la hulla, refineries de petróleo e industria petroquímica, operaciones químicas, fabricación de hielo y frigoríficos, preparación de abonos para la agricultura, trabajadores de industria farmacéutica, así como otros trabajadores expuestos a estas sustancias.
Neumonitis por radiación (manifestación aguda). Fibrosis pulmonar ocasionada por radiación (manifestación crónica)	J70.0 J70.1	Radiaciones ionizantes	Radiólogos, técnicos, analistas de estructuras, odontólogos, otros trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes.
Otras enfermedades pulmonares intersticiales. Otras enfermedades			

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

pulmonares intersticiales con fibrosis. Nota: Además de las neumoconiosis, la enfermedad derivada de metales pesados puede tener otras manifestaciones clínicas como asma o rinitis.	J84	Metales pesados (Cobalto).	Trabajadores expuestos a la aspiración de polvos de metal finamente dividido o mezclado a carburo de tungsteno.
---	-----	----------------------------	---

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Derrame pleural	J90	Asbesto	Todos los trabajadores que se expongan por su trabajo a estos materiales durante la extracción, producción, separación y utilización del agente específico; tales como trabajadores de las minas, túneles, canteras, operaciones de pulido y tallado. Industria textil, cemento, demolición de edificios, industria naviera, fabricación de partes automotrices, materiales de aislamiento, mecánicos automotrices.
Placas pleurales (Paquipleuritis)	J92	Asbesto	Todos los trabajadores que se expongan por su trabajo a estos materiales durante la extracción, producción, separación y utilización del agente específico; tales como trabajadores de las minas, túneles, canteras, operaciones de pulido y tallado. Industria textil, cemento, demolición de edificios, industria naviera, fabricación de partes automotrices, materiales de aislamiento, mecánicos automotrices.
Otras afecciones pleurales específicas. Engrosamiento pleural difuso relacionado con asbesto.	J94.8	Asbesto	Todos los trabajadores que se expongan por su trabajo a estos materiales durante la extracción, producción, separación y utilización del agente específico; tales como trabajadores de las minas, túneles, canteras, operaciones de pulido y tallado. Industria textil, cemento, demolición de edificios, industria naviera, fabricación de partes automotrices, materiales de aislamiento, mecánicos automotrices.

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"			
Enfisema intersticial	J98.2	Cadmio y sus compuestos	Trabajadores en contacto con gases, humos y vapores de cadmio.
Trastornos respiratorios de otras enfermedades sistémicas del tejido conjuntivo clasificadas en otra parte. Síndrome de Caplan.	M05.3	Polvo de carbón mineral.	Mineros (de las minas de carbón), carboneros, herreros, forjadores, fundidores. Todos los trabajadores expuestos al sílice durante la extracción, producción, separación y utilización.
	J99.1	Polvo de sílice libre.	
GRUPO X – ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO Y EL HIGADO			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Erosión dental	K03.2	Nieblas de fluoruros o sus compuestos tóxicos. Nieblas ácidas.	Ladrilleras, fábricas de cerámica, industrias que utilizan arcillas que contienen fluoruros, producción de aluminio. Industria electrónica en la cual el fluoruro de hidrógeno se usa para pulir pantallas de televisores o para limpiar chips de silicio y en plantas que manufacturan abonos de fosfato.
Alteraciones del color de los tejidos duros de los dientes	K03.7	Nieblas de cadmio o sus compuestos. Exposición ocupacional a cobre, níquel, plata.	Extracción, tratamiento, preparación de aleaciones metálicas; fabricación de compuestos de cadmio para soldadura; soldadura; galvanizado, soldadura de plata.
Gingivitis crónica	K05.1	Mercurio y sus compuestos tóxicos.	Minería artesanal de oro, manipuladores del metal y sus derivados, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de fieltro, electrólisis de las salmueras e industria del cloro, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos, industria químico-farmacéutica, industria de la fabricación del cemento (polvo producidos por los hornos) e industria química orgánica de la producción de acetileno o TiO ₂ . Técnicos, de prótesis dentales, odontólogos.
Estomatitis ulcerativa crónica	K12.1	Arsénico y sus compuestos	Minería artesanal de oro, manipuladores del metal y sus derivados, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de fieltro,

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		arsenicales, bromo, mercurio y sus compuestos tóxicos.	electrólisis de las salmueras e industria del cloro, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos, industria químico-farmacéutica, industria de la fabricación del cemento (polvo producidos por los hornos) e industria química orgánica de la producción de acetileno o TiO ₂ . Técnicos de prótesis dentales odontólogos.
--	--	--	---

GRUPO X – ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO Y EL HIGADO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Úlcera gástrica	K25	Gestión organizacional: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Características de la organización del trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)w Características del grupo social de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Condiciones de la tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Carga física: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Condiciones del medio ambiente de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Interfase persona-tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Jornada de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	Trabajadores de cualquier actividad económica.
Úlcera duodenal	K26		
Úlcera péptica, de sitio no especificado	K27		
Úlcera gastroyeyunal	K28		
Gastritis crónica no especificada	K29.5		
Dispepsia	K30		
Colitis y gastroenteritis no infecciosas.	K52.9		
Síndrome del intestino irritable (Síndrome del colon irritable).	K58		
Síndrome del colon irritable con diarrea.	K58.0		
Síndrome del colon irritable sin diarrea.	K58.9		
Gastroenteritis y colitis tóxica	K52.1	Arsénico y sus compuestos arsenicales, cadmio o sus compuestos, radiaciones ionizantes.	Minería artesanal de oro, manipuladores del metal y sus derivados, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"			
			fieltro, electrólisis de las salmueras e industria del cloro, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos, industria químico-farmacéutica, industria de la fabricación del cemento (polvo producidos por los hornos) e industria química orgánica de la producción de acetileno o TIO2. Actividad profesional de protesistas dentales, odontólogos. Radiólogos, técnicos, analistas de estructuras, odontólogos, otros trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes.
GRUPO X – ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO Y EL HIGADO			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Otros trastornos funcionales del intestino (Síndrome de dolor abdominal paroxístico apirético, con estado suboclusivo: cólico saturnino).	K59.8	Plomo y sus compuestos tóxicos.	Minería del plomo y del zinc, industria de la construcción, elaboración de baterías, manufactura de municiones, manufactura de cerámica o cristal.
Enfermedad tóxica del hígado.	K71	Cloruro de vinilo, clorobenceno, tetracloruro de carbono, cloroformo y otros solventes halogenados hepatotóxicos, hexaclorobenceno, bifenilos policlorados, tetraclorodibenzodi-oxina.	Lavado en seco de prendas, ocupaciones con exposición a solventes basados en tetracloruro de carbono. Manufactura de explosivos, rodenticidas y fertilizantes.
Enfermedad tóxica del hígado, con necrosis hepática.	K71.1		
Enfermedad tóxica del hígado, con hepatitis aguda.	K71.2		
Enfermedad tóxica del hígado, con hepatitis crónica persistente.	K71.3		
Enfermedad tóxica del hígado con otros trastornos hepáticos.	K71.8		
Hipertensión portal	K76.6	Arsénico y sus compuestos arsenicales, Cloruro de vinilo, torio.	Minería artesanal de oro, manipuladores del metal y sus derivados, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de fieltro, electrólisis de las salmueras e industria del cloro, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos, industria químico-farmacéutica.

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO XI – ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE – 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Otras infecciones locales de la piel y del tejido subcutáneo: Dermatitis pápulo pustulosas y sus complicaciones infecciosas.	L08.9	Cromo y sus compuestos tóxicos, hidrocarburos alifáticos o aromáticos, microorganismos y parásitos infecciosos vivos y sus productos tóxicos.	Trabajadores ocupacionalmente expuestos a estas sustancias.
Dermatitis alérgica de contacto debida a metales.	L23.0	Cromo y sus compuestos tóxicos, mercurio y sus compuestos tóxicos, arsénico, níquel, cobalto.	Trabajadores de la Industria química, farmacéutica, metalmecánica, estomatólogos, odontólogos, agricultores, manufactura de plásticos, hules, industria de la construcción, pinturas y tintas, industria textil, tintorerías, fotografía, fotograbado y cromado electrolítico. Exposición a productos de belleza, industria petroquímica, plásticos, productos de hule, y derivados de la parafenilendiamina, alquitrán, asfaltos, disolventes y barnices, industria de la vainilla, cultivo de champiñón, carpinteros, manipuladores de alimentos y estibadores de materia prima (verduras, legumbres, cárnicos, entre otros).
Dermatitis alérgica de contacto debida a adhesivos.	L23.1	Resinas epóxicas, tiourano, mercaptano, acrilatos, fenoles, formaldehído, tintura de pelo, parafenilendiamina. Vegetales y plantas: hiedra venenosa o toxicodendro, polen, calamina, bergamota, lanolina, antibióticos y otras sustancias.	
Dermatitis alérgica de contacto debida a cosméticos.	L23.2		
Dermatitis alérgica de contacto debida a drogas en contacto con la piel.	L23.3		
Dermatitis alérgica de contacto debida a colorantes.	L23.4		
Dermatitis alérgica de contacto debida a otros productos químicos.	L23.5		
Dermatitis alérgica de contacto debida a alimentos en contacto con la piel.	L23.6		
Dermatitis alérgica de contacto debida a plantas (No incluye plantas usadas como alimentos).	L23.7		
Dermatitis alérgica de contacto debida a otros agentes (Causa externa especificada)	L23.8		
Dermatitis de contacto por irritantes debida a detergentes.	L24.0	Ácidos fuertes y álcalis, sales metálicas de berilio, manganeso, arsénico y cromo. Disolventes orgánicos, aceites, grasas, brea, detergentes, alimentos, plantas y vegetales. Químicos inorgánicos; fibras de asbesto, vidrio y lana.	Trabajadores de la industria petroquímica, mecánicos, elaboración de jabones, perfumes, industria del asbesto, electrónica, partes automotrices, cerámica y alfarería, industria textil, trabajadores de aseo y limpieza, trabajadores de la construcción.
Dermatitis de contacto por irritantes debida a aceites y grasas.	L24.1		

CP

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO XI – ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Dermatitis de contacto por irritantes debida a solventes.	L24.2	Cetonas, ciclohexano, compuestos de cloro, ésteres, glicol, benceno, hidrocarburos aromáticos o alifáticos o sus derivados halogenados tóxicos.	Trabajadores de la industria petroquímica.
Dermatitis de contacto por irritantes debida a cosméticos.	L24.3	Ácidos fuertes y álcalis, sales metálicas de berilio, manganeso, arsénico y cromo.	Trabajadores de la industria petroquímica, mecánicos, elaboración de jabones, perfumes,
Dermatitis de contacto por irritantes debida a drogas en contacto con la piel.	L24.4	Disolventes orgánicos, aceites, grasas, brea, detergentes, alimentos, plantas y vegetales. Químicos inorgánicos; fibras de asbesto, vidrio y lana.	industria del asbesto, electrónica, partes automotrices, cerámica y alfarería, industria textil, trabajadores de aseo y limpieza, trabajadores de la construcción.
Dermatitis de contacto por irritantes debida a otros productos químicos.	L24.5	Arsénico, berilio, bromo, cromo, cemento, flúor, fósforo, insecticidas.	Trabajadores de la industria petroquímica, mecánicos, elaboración de jabones, perfumes, industria del asbesto, electrónica, partes automotrices, cerámica y alfarería, industria textil, trabajadores de aseo y limpieza, trabajadores de la construcción.
Dermatitis de contacto por irritantes debida a alimentos en contacto con la piel.	L24.6	Ácidos fuertes y álcalis, sales metálicas de berilio, manganeso, arsénico y cromo.	Trabajadores de la industria petroquímica, mecánicos, elaboración de jabones, perfumes,
Dermatitis de contacto por irritantes debida a plantas, excepto alimentos.	L24.7	Disolventes orgánicos, aceites, grasas, brea, detergentes, alimentos, plantas y vegetales.	industria del asbesto, electrónica, partes automotrices, cerámica y alfarería, industria textil, trabajadores de aseo y limpieza, trabajadores de la construcción.
Dermatitis de contacto por irritantes debida a otros agentes: colorantes.	L24.8	Químicos inorgánicos; fibras de asbesto, vidrio y lana.	
Urticaria alérgica.	L50.0	Agrotóxicos y otros productos químicos.	Trabajadores de la industria petroquímica, trabajadores del sector agrícola, entre otros.
Urticaria debida al calor o al frío.	L50.2	Exposición ocupacional al calor o al frío.	Trabajadores expuestos a estos agentes.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO XI – ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS O/ FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Urticaria de contacto.	L50.6	Látex de caucho, frutas, vegetales, ortiga y otras plantas. Insectos: cabello de orugas, polillas. Ácidos de canela, y aldehído, benzoato de sodio, ácido sórbico, alcoholes, bálsamo del Perú, dimetilsulfóxido, persulfato de amonio y otras sustancias. Pescado, carnes y vísceras.	Trabajadores del campo, agricultores, jardineros, cocineros, personal médico, paramédico y farmacéuticos. Trabajadores de lecherías y carniceros. Trabajadores de semiconductores y otros que empleen equipo de protección fabricado con látex y peluqueros.
Quemadura solar	L55	Radiaciones ultravioleta	Exposición ocupacional a este agente.
Otras alteraciones agudas de la piel ocasionadas por la radiación ultravioleta. Dermatitis de fotocontacto. Urticaria solar. Otras alteraciones agudas específicas de la piel debidas a radiación ultravioleta. Otras alteraciones agudas de la piel debidas a radiación ultravioleta, sin otra especificación.	L56 L56.2 L56.3 L56.8 L56.9	Radiaciones ultravioleta	Exposición ocupacional a este agente.
Radiodermatitis. Radiodermatitis aguda. Radiodermatitis crónica.	L58 L58.0 L58.1	Radiaciones ionizantes	Trabajadores de la industria atómica, minas de uranio y otros metales radioactivos, en el tratamiento y metalurgia, reactores nucleares, utilización de radio-elementos (gamagrafía, gama y beta-terapia, isótopos), de generadores de radiaciones, trabajadores y técnicos de rayos X, radio.
GRUPO XI – ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Otras formas de acné: Cloracné.	L70.8	Hidrocarburos halogenados y aromáticos, bifenoles, naftalenos polihalogenados, dibenzofuranos polihalogenados, policlorinados, contaminantes de compuestos policlorofenólicos, herbicidas 2,3,7-tetratriclorodibenzofurano paradioxina. Contaminantes de 3-4-dicloroamilina, y selaiconodos, traclorodibenzeno, DDT y químicos similares, triclozobenzeno crudo. Otros químicos inductores: asfalto, creosota, aceites, grasas y aceite de corte.	Trabajadores de la industria petroquímica, química que producen, manipulan o están en contacto con estas sustancias, trabajadores de la agricultura, laboratoristas, torneros, actores, modelos, cosmetólogos y en ocupaciones con manejadores de aceite de corte como maquinistas, mecánicos de autos, trabajadores en refinerías de petróleo y de la goma, trabajadores en camino de asfalto, techadores y cocineros en contacto con grasas.
Otras formas de quistes foliculares de la piel y del tejido subcutáneo: "Elaiconiosis" (Acné por hidrocarburos) o "Dermatitis folicular"	L72.8	Aceites y grasas de origen mineral o sintético.	Trabajadores de la industria química que producen, manipulan o están en contacto con estas sustancias.
Otras formas de hiperpigmentación: "Melanodermia"	L81.4	Arsénico y sus compuestos, clorobenzeno y diclorobenzeno, alquitrán, brea, hulla mineral, parafina, creosoto, antraceno y dibenzoantraceno, bismuto, citostáticos, ácido nítrico, dinitrofenol, aceites de corte, parafenilenodiamina y sus derivados, polvo de determinadas maderas, quinina y sus derivados, sales de oro, sales de plata.	Trabajadores de la industria química que producen, manipulan o están en contacto con estas sustancias.

GRUPO XI – ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Leucodermia no clasificada en otra parte (Incluye "vitiligo"	L81.5	Derivados fenólicos e hidroquinona, éter monobencilico, monometiléter de	Trabajadores de revelado no automatizado, de la industria del hule y de la

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

ocupacional")		hidroquinona, butilcatecolpara terciario, amilfenol, isopropilcatecol, metilcatecol, octilfenol, nonilfenol, fenilfenol, cresol, y productos químicos para revelado. Fuentes de calor.	vulcanización. Usuarios de equipo de protección fabricado con hule. Trabadores expuestos a fuentes de calor.
Otros trastornos especificados de la pigmentación: "Porfiria cutánea tardía"	L81.8	Derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos: monoclorobenzeno, monobromobenzeno, hexaclorobenzeno.	Trabajadores de la industria química que producen, manipulan o están en contacto con estas sustancias.
Queratosis palmar y plantar adquirida	L85.1	Arsénico y sus compuestos arsenicales.	Minería del arsénico, producción y uso de pesticidas y herbicidas.
Úlcera crónica de la piel no clasificada en otra parte	L98.4	Cromo y sus compuestos, enzimas de origen animal, vegetal o bacteriano.	Trabajadores en contacto con estas sustancias.
Congelamiento superficial	T33	Cloruro de etilo (anestésico local), bajas temperaturas.	Trabajadores en contacto con estas sustancias.
Congelamiento con necrosis de tejidos	T34	Cloruro de etilo (anestésico local), bajas temperaturas.	Trabajadores en contacto con estas sustancias.

GRUPO XII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA MÚSCULO, ESQUELÉTICO Y TEJIDO CONJUNTIVO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Artritis reumatoidea asociada con neumoconiosis de los trabajadores del carbón: "Síndrome de Caplan"	J60 M05.3	Polvo de carbón mineral, polvo de sílice libre.	Mineros (de las minas de carbón), carboneros, herreros, forjadores, fundidores, fogoneros, deshollinadores y demás trabajadores expuestos a inhalación de polvos de carbón de hulla, grafito y antracita. Todos los trabajadores expuestos sílice durante la extracción, producción, separación y utilización, tales como: trabajadores de las minas, túneles, canteras, operaciones de pulido y tallado, artesanos, trabajadores con cerámica, pulido de vidrio, afiladores, picapedreros, fundidores, extracción de canteras de

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			granito y minas metálicas, obras hidroeléctricas, fundidores, talladores, labradores de piedra, industria siderometalúrgica, fabricación de refractarios, abrasivos, vidrio, cemento, manufactura de papel, pinturas, plásticos y gomas, entre otros.
Gota inducida por el plomo	M10.1	Plomo y sus compuestos tóxicos.	Minería del plomo y del zinc, industria de la construcción, elaboración de baterías, manufactura de municiones, manufactura de cerámica o cristal.
Otras artrosis	M19	Posiciones forzadas y movimientos repetitivos.	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo.
Otros trastornos articulares no clasificados en otra parte: Dolor articular	M25.5	Posiciones forzadas y movimientos repetitivos. Vibraciones localizadas.	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo.
Síndrome cervicobraquial	M53.1	Posiciones forzadas y movimientos repetitivos. Vibraciones localizadas.	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo. Músicos: violinistas y afines.

GRUPO XII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO Y TEJIDO CONJUNTIVO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Dorsalgia	M54	Movimientos de región lumbar, repetidos con carga y esfuerzo; operación de maquinaria en asientos antiergonómicos por largo tiempo y posiciones forzadas en bipedestación, que predominen sobre cualquier otro factor causal.	Choferes, repartidores, operadores de maquinaria pesada, cargadores y vigilantes, entre otros.
Cervicalgia	M54.2		
Ciática	M54.3		
Lumbago con ciática	M54.4		
Lumbago no especificado	M54.5		
Sinovitis y tenosinovitis	M65	Posiciones forzadas y	Trabajadores que utilizan martillos neumáticos, perforadoras mecánicas y herramientas análogas y digitales, perforistas, remachadores, talladores de
Dedo en gatillo	M65.3		
Otras sinovitis y tenosinovitis	M65.8		

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Sinovitis y tenosinovitis no especificadas	M65.9	movimientos repetitivos.	piedra, laminadores herreros y caldereros, pulidores de fundición, trabajadores en fábricas de calzado. Personas con actividades manuales: martilleros, carpinteros, mecánicos, meseros y maleteros.
Tenosinovitis del estiloides radial (Enfermedad de Quervain)	M65.4	Posturas forzadas con desviación cubital de la muñeca y movimientos repetitivos.	Actividades Económicas: Puestos y trabajos con tareas que demandan ejercer actividades con posturas forzadas y movimientos de flexoextensión del pulgar. Puestos de Trabajo: Trabajadores que utilizan martillos neumáticos, perforadoras mecánicas y herramientas análogas y digitales, perforistas, remachadores, talladores de piedra, laminadores herreros y caldereros, pulidores de fundición, trabajadores en fábricas de calzado, jugadores de volley ball. Personas con actividades manuales: martilleros, carpinteros, mecánicos, meseros y maleteros. Anestesiólogos, cirujanos, enfermeras, deportistas: esgrimistas, bolichistas, tenistas y golfistas.

GRUPO XII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO Y TEJIDO CONJUNTIVO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Trastornos de los tejidos blandos relacionados con el uso, o uso excesivo y a presión de origen ocupacional	M70		
Sinovitis crepitante crónica de la mano y del puño	M70.0		
Bursitis de la mano	M70.1		
Bursitis del olecranon	M70.2		
Otras bursitis del codo	M70.3		
Otras bursitis prerotulianas	M70.4		
Otras bursitis de la rodilla	M70.5		
Otros trastornos de los tejidos blandos relacionados	M70.8		
		Posiciones forzadas, presión y movimientos repetitivos.	Trabajos en los que se realizan presiones repetidas, como: Mineros (de las minas de carbón y manganeso), cargadores, alijadores, estibadores, albañiles, jardineros, deportistas competitivos, futbolistas, bailarines, atletas, pescadores, trabajadores de la industria del hielo y alimentos congelados y otros en los que se ejercen presiones sobre determinadas articulaciones.

CR

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"			
con el uso, o uso excesivo y a presión. Trastorno no especificado de los tejidos blandos relacionados con el uso, o uso excesivo y a presión	M70.9		
Fibromatosis de la fascia palmar: "Contractura de Dupuytren"	M72.0	Posiciones forzadas y movimientos repetitivos. Vibraciones localizadas.	Bruñidores, grabadores, mineros, trabajadores de canteras, operadores de taladros, operadores de motosierras, martillos neumáticos, perforadoras mecánicas.
GRUPO XII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO Y TEJIDO CONJUNTIVO			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Lesiones de hombro	M75	Movimientos repetitivos, posturas forzadas, aplicación de fuerza combinada con movimientos repetitivos, posturas forzadas y vibraciones.	Ensambladores de autos, pintores, fresadores, torneros, operadores de presión, mecánicos que realizan montajes sobre la cabeza, soldadores que realizan su actividad sobre la cabeza, empacadores, almacenistas, albañiles, carteros, todos aquellos trabajadores que realizan continuamente abducción y flexión de hombro, que trabajan con las manos sobre la altura de la cabeza, transporte de carga en el hombro y lanzamiento de objetos.
Capsulitis adhesiva de hombro (hombro congelado, periartrosis de hombro)	M75.0		
Síndrome de manguito rotador o síndrome de supraespinoso.	M75.1		
Tendinitis bicipital.	M75.2		
Tendinitis calcificante de hombro.	M75.3		
Bursitis de hombro.	M75.5		
Otras lesiones de hombro.	M75.8		
Lesiones de hombro no especificadas.	M75.9		
Otras entesopatías	M77	Movimientos repetitivos, posturas forzadas, aplicación de fuerza combinada con movimientos repetitivos, posturas forzadas y vibraciones.	Trabajadores que utilizan martillos neumáticos, perforadoras mecánicas y herramientas análogas y digitales, perforistas, remachadores, talladores de piedra, laminadores herreros y caldereros, pulidores de fundición, trabajadores en fábricas de calzado. Personas con actividades manuales: martilleros, carpinteros, mecánicos, meseros y maleteros.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO XII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO Y TEJIDO CONJUNTIVO			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Epicondilitis media (Codo del golfista)	M77.0	Movimientos repetitivos del brazo en tareas que requieren fuerza en los movimientos y posiciones difíciles (extensión o rotación forzadas de la muñeca o la mano), involucrando uso excesivo de los músculos aprehensores de la mano al cerrar puños.	Actividades Económicas: actividades que exijan al trabajador utilizar las manos para sujetar herramientas por periodos prolongados, máquina neumática, perforadoras mecánicas y herramientas análogas, perforadoras y remachado. Puestos de Trabajo: obreros de la construcción, talladores de piedra, laminadores, carpinteros, pulidores de fundición, martilleros de plancha de acero y caldereros, herreros, personal de limpieza (1), empacadores de carne, mecánicos, carniceros (2), golfistas, tenistas. Todos los puestos de trabajo que exijan al trabajador utilizar las manos para sujetar herramientas por periodos prolongados
Epicondilitis lateral (codo de tenista)	M77.1	Movimientos repetitivos del brazo en tareas que requieren fuerza en los movimientos y posiciones difíciles (extensión o rotación forzadas de la muñeca o la mano), involucrando uso excesivo de los músculos aprehensores de la mano al cerrar puños.	Actividades Económicas: actividades que requieran al trabajador utilizar las manos para sujetar herramientas por periodos prolongados. Máquina neumática, perforadoras mecánicas y herramientas análogas, perforadoras y remachado. Puestos de Trabajo: obreros de la construcción, talladores de piedra, laminadores, carpinteros, pulidores de fundición, martilleros de plancha de acero y caldereros, herreros, personal de limpieza (1), empacadores de carne, mecánicos, carniceros (2), golfistas, tenistas, todos los puestos de trabajo que exijan al trabajador utilizar las manos para sujetar herramientas por periodos prolongados.

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"			
GRUPO XII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO Y TEJIDO CONJUNTIVO			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Otros trastornos especificados de los tejidos blandos	M79.8	Movimientos repetitivos, posturas forzadas, aplicación de fuerza combinada con movimientos repetitivos, posturas forzadas y vibraciones.	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo.
Osteomalacia del adulto inducida por drogas	M83.5	Cadmio o sus compuestos, fósforo y sus compuestos (Sesquisulfato de fósforo).	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo.
Fluorosis del esqueleto	M85.1	Flúor y sus compuestos tóxicos.	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a este factor de riesgo.
Osteonecrosis	M87	Fósforo y sus compuestos	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo.
Osteonecrosis debida a drogas	M87.1	(Sesquisulfato de fósforo) Vibraciones	
Otras osteonecrosis secundarias	M87.3	localizadas Radiaciones ionizantes.	
Osteólisis (de falanges distales de dedos.	M89.5	Cloruro de vinilo.	Trabajos donde se realiza producción y síntesis del policloruro de vinilo (PVC) que exponen al monómero, como en industrias donde se dedican a la fabricación de tuberías, perfiles de ventanas, productos para revestimientos de suelo, de techos, de láminas impermeabilizantes, industrias donde fabrican bolsas de plasma, sangre o suero, catéteres.
Osteonecrosis en la enfermedad causada por descompresión	M90.3	Aire comprimido.	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a este factor de riesgo.
Enfermedad de Kienböck del adulto (osteocondrosis del adulto del semilunar del carpo)	M93.1	Vibraciones localizadas.	Trabajadores que manejan martillo neumático, carpinteros, perforistas, pulidores, esmeriladores, mineros, operadores de herramientas neumáticas, todos aquellos trabajadores que se someten a vibraciones segmentarias de mano y brazo.
Otras osteocondropatías especificadas (Osteocondropatia del codo)	M93.8		

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO XII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO Y TEJIDO CONJUNTIVO			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Trastornos de disco cervical	M50	Movimientos repetitivos, posturas forzadas, aplicación de fuerza combinada con movimientos repetitivos, posturas forzadas y vibraciones.	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo.
Trastorno de disco cervical con mielopatía	M50.0		
Trastorno de disco cervical con radiculopatía	M50.1		
Otros desplazamientos de disco cervical	M50.2		
Otras degeneraciones de disco cervical	M50.3		
Otros trastornos de disco cervical	M50.8		
Trastorno de disco cervical, no especificado	M50.9		
Otros trastornos de los discos intervertebrales.	M51	Movimientos repetitivos, posturas forzadas, aplicación de fuerza combinada con movimientos repetitivos, posturas forzadas y vibraciones.	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo.
Trastornos de discos intervertebrales lumbares y otros, con mielopatía	M51.0		
Trastornos de disco lumbar y otros, con radiculopatía	M51.1		
Otros desplazamientos especificados de disco intervertebral	M51.2		
Otras degeneraciones especificadas de disco intervertebral	M51.3		
Otros trastornos especificados de los discos intervertebrales	M51.8		
Trastorno de los discos intervertebrales, no especifica	M51.9		

an
A

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO XIII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITO URINARIO			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Síndrome nefrítico agudo	N00	Hidrocarburos alifáticos halogenados nefrotóxicos: Cloruro de metilo, cloruro de metileno Cloroformo, tetracloruro de carbono, cloruro de etilo, dicloroetano, tricloroetano, tetracloroetano, tricloroetileno, tetracloroetileno, cloruro de vinilo, bromuro de metilo, bromuro de etilo, dibromoetano, clorobenceno, diclorobenceno.	Industria química, fumigación con insecticidas, pintores, lavado en seco, entre otros.
Síndrome nefrítico crónico	N03	Mercurio y sus compuestos tóxicos.	Minería artesanal de oro, manipuladores del metal y sus derivados, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de fieltro, electrólisis de las salmueras e industria del cloro, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos, industria químico-farmacéutica, industria de la fabricación del cemento (polvo producidos por los hornos) e industria química orgánica de la producción de acetileno o TiO2. Actividad profesional de protesistas dentales, odontólogos.

CA



Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO XIII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITO URINARIO			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Nefropatía inducida por metales pesados	N14.3	Cadmio y sus compuestos, plomo y sus compuestos, mercurio y sus compuestos	Minería artesanal de oro, manipuladores del metal y sus derivados, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de fieltro, electrólisis de las salmueras e industria del cloro, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos, industria químico-farmacéutica, industria de la fabricación del cemento (polvo producidos por los hornos) e industria química orgánica de la producción de acetileno o TiO2. Actividad profesional de protesistas dentales, odontólogos. Minería del plomo y del zinc, industria de la construcción, elaboración de baterías, manufactura de municiones, manufactura de cerámica o cristal. Manufactura de baterías níquel-cadmio, fabricación de pigmentos, vidrio, aleaciones de metales y equipo eléctrico.
Insuficiencia renal aguda	N17	Hidrocarburos alifáticos halogenados nefrotóxicos: Cloruro de metilo, cloruro de metileno. Cloroformo, tetracloruro de carbono, cloruro de etilo, dicloroetano, tricloroetano, tetracloroetano, tricloroetileno, tetracloroetileno, cloruro de vinilo, bromuro de metilo, bromuro de etilo, dibromoetano, clorobenceno, diclorobenceno.	Industria química, fumigación con insecticidas, pintores, lavado en seco, entre otros.
Insuficiencia renal crónica	N18	Plomo y sus compuestos.	Minería del plomo y del zinc, industria de la construcción, elaboración de baterías, manufactura de municiones, manufactura de cerámica o cristal.

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO XIII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITO URINARIO			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Cistitis crónica	N30.2	Aminas aromáticas y sus derivados	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos agentes químicos.
Infertilidad masculina	N46	Cadmio, clorofenol, dibromocloropropano (DBCP), estrógenos, éter etilenglicol, plomo, radiaciones ionizantes, chlordecone, temperaturas elevadas.	Cadmio: Manufactura de baterías níquel-cadmio, fabricación de pigmentos, vidrio, aleaciones de metales y equipo eléctrico. Dibromocloropropano (DBCP). Los trabajadores de las industrias de producción de cloruro de vinilo, o en plantas de polimerización. Estrógenos: Trabajadores encargados de la fabricación de estas sustancias en la industria químico-farmacéutica. Plomo: Trabajadores de fundiciones de plomo, industria de acumuladores, cerámica, pintores, plomeros, impresores, fabricantes de cajas para conservas, juguetes, tubos, envolturas de cables, soldadura, barnices, esmalte y lacas, pigmentos, insecticidas. Trabajadores de la fabricación y manipulación de plomo orgánico, preparación de carburantes, limpieza y soldadura de los recipientes que lo contienen. Radiaciones ionizantes Todos los trabajos que se exponen a los rayos X, tales como: extracción y tratamiento de minerales radioactivos; preparación de compuestos radiactivos incluyendo los productos químicos y farmacéuticos radioactivos; preparación y aplicación de productos fosforescentes radioactivos; fabricación y uso de equipos de radioterapia y de rayos X, todos los trabajos de Instituciones Prestadoras de Servicios de

CA J. J. M.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			Salud, que expongan al personal de salud a la acción de los rayos X; radiografías industriales utilizando equipos de rayos X. Temperaturas elevadas: fundidores, trabajadores del vidrio, pavimentación de carreteras, mineros de la metalurgia, trabajadores de producción de acero, bomberos y ladrilleros.
--	--	--	--

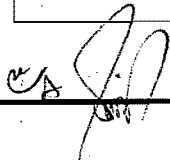
GRUPO XIII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITO URINARIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Endometriosis	N80	Dioxinas: policlorodibenzo-p-dioxinas (PCDDs) y policlorodibenzofuranos (PCDFs).	Procesos industriales relacionados con el cloro: Blanqueo de la pulpa y pasta de papel con cloro. Fabricación de productos químicos organoclorados: clorofenoles, PCBs, clorobenceno, pigmentos. Fabricación de plaguicidas. Procesos térmicos: Incineración de todo tipo de residuos. Industria del acero: fundiciones, plantas de sinterizado, etc. Reciclaje de metales no ferrosos: aluminio, cobre, zinc. Hornos de cementeras. Producción de energía: calefacción con combustión de diesel carbón o madera, producción de electricidad en centrales térmicas, etc.
Infertilidad femenina	N97	Anilina, mercurio, ionizantes, benceno, radiaciones	Anilina: Trabajadores de la industria textil, química, colorantes, tintas y productos farmacéuticos. Benceno: Refinación del petróleo, gasolineras, conductores de autobuses, operarios de motores diesel, fabricación de neumáticos, limpieza con disolventes orgánicos. Mercurio: Mineros de las minas de mercurio, manipuladores del metal y sus derivados, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de fieltro,

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			electrólisis de las salmueras, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos y en la industria químico-farmacéutica. Radiaciones ionizantes: Extracción y tratamiento de minerales radioactivos; preparación de compuestos radioactivos incluyendo los productos químicos y farmacéuticos radioactivos; preparación y aplicación de productos fosforescentes radioactivos; fabricación y uso de equipos de radioterapia y de rayos X, todos los trabajos de instituciones prestadoras de servicios de salud.
GRUPO XIII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITO URINARIO			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS
			El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Aborto espontáneo	O03	Medicamentos antineoplásicos, disulfuro de carbono, éteres de etilenglicol y plomo	Medicamentos antineoplásicos: Trabajadores encargados de la fabricación y formulación de estas sustancias en la industria químico-farmacéutica. Personal de la salud que los prepara y aplica. Disulfuro de carbono: Industria química: manufactura de rayón, celofán, cementos de neopreno, aceleradores del hule, como solvente de sulfuros, yoduros, bromuros, fosfuros y selenio; en pinturas, barnices, removedores de pintura y barnices y en combustibles para cohetes. También es utilizado como componente de insecticidas. Plomo: Trabajadores de fundiciones de plomo, industria de acumuladores, cerámica, pintores, plomeros, impresores, fabricantes de cajas para conservas, juguetes, tubos, envolturas de cables, soldadura, barnices, albayalde, esmalte y lacas, pigmentos, insecticidas. Trabajadores de la fabricación y manipulación de plomo orgánico, preparación de carburantes, limpieza y soldadura de los recipientes que lo contienen.



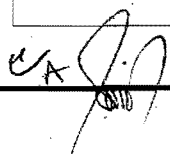
Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			Todos aquellos trabajadores expuestos a estas sustancias en procesos de producción, manejo, almacenamiento, aplicación y mantenimiento
GRUPO XIV – INTOXICACIONES			
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Intoxicación por insecticida organoclorado.	T60	Exposición ocupacional a polvos y vapores de insecticidas organoclorados en el ambiente de trabajo y/o puesto específico de trabajo.	De la industria de síntesis y formulación (agroindustria). Distribuidores de los productos. Trabajadores que participan en la aplicación del producto en labores agrícolas vía manual y/o con aeronaves.
Efectos tóxicos de los derivados del petróleo y carbón de hulla.	T52.0	Aceite de parafina, cera de parafina, esencia de petróleo, éter de petróleo, gasolina, nafta, keroseno (aceite de parafina) y carbón de hulla.	Trabajadores de las industrias petrolera, petroquímica, carbonífera, fabricación de perfumes y demás expuestos a la absorción de estas sustancias.
Efectos tóxicos del benceno	T52.1	Benceno	Trabajadores que manipulan estos disolventes en la industria de las lacas, hulera, peletera, fotograbado, fabricación de ácido benzoico, aldehida bencílica, colorantes, explosivos (tnt), pinturas, barnices y lacas, fabricación de nitrocelulosa, industria petroquímica, del vestido, vidrio, artes gráficas, textiles cerámica, pinturas, fotograbado, industria del calzado, tintorería, etc.
Efectos tóxicos del tolueno y xileno	T52.2	Tolueno y xileno	Trabajadores que manipulan estos disolventes en la industria de las lacas, hulera, peletera, fotograbado, fabricación de ácido benzoico, aldehida bencílica, colorantes, explosivos, trinitrotolueno (TNT), pinturas, barnices y lacas, fabricación de nitrocelulosa, industria petroquímica, del vestido, vidrio, artes gráficas, textiles cerámica, pinturas, fotograbado, industria del calzado, tintorería, etc.
			Trabajadores expuestos durante la fabricación del óxido de etileno y glicoles,

1/A

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Efectos tóxicos del glicol	T52.3	Monoclorhidrina glicol.	del composición de lacas y manipulación de abonos y fertilizantes. Industria automotriz, refinerías de petróleo, fabricación de explosivos, acabados textiles y en la industria farmacéutica.
Intoxicación por tetracloroetileno (percloroetileno)	T53.3	Exposición ocupacional a vapores de tetracloroetileno en el ambiente de trabajo y/o puesto específico de trabajo.	Trabajadores de lavanderías, fabricación de lubricantes de silicona, acondicionadores de telas, adhesivos, productos para limpiar madera, repelentes de agua, quitamanchas, manufactura de frenos, desengrasado de artículos metálicos y de lana, Anestesiólogos.
Efectos tóxicos de otros derivados halogenados de hidrocarburos alifáticos	T53.6	Cloruro de metilo y cloruro de metileno.	Trabajadores que utilizan el cloruro de metilo como frigorífico o el cloruro de metileno como disolvente, o en la industria de las pinturas.
Efectos tóxicos de otras sustancias inorgánicas especificadas	T57.8	Cloruro de vinilo o monocloroetileno.	Trabajadores de la fabricación de materias plásticas y su utilización como frigorífico.
Efectos tóxicos del monóxido de carbono	T58	Monóxido de carbono.	Trabajadores en contacto de gas de hulla, gas pobre, gas de agua, de los altos hornos, de los motores de combustión interna, hornos y espacios confinados, caldereros, mineros, bomberos y en todos los casos de combustión incompleta del carbón.
Efectos tóxicos del formaldehído	T59.2	Formaldehído	Trabajadores en contacto con gases, humos y vapores de formaldehído. Cigarrillos y otros productos de tabaco, cocinas y hornos a gas y chimeneas abiertas al aire son fuentes de exposición a formaldehído. Se usa en muchas industrias y en hospitales y laboratorios. El formaldehído es liberado como gas en la manufactura de productos de madera. Fuentes domésticas incluyen fibra de vidrio, alfombras,



Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			telas que no requieren planchado, productos de papel y ciertos limpiadores caseros. Trabajadores de la fabricación de resinas sintéticas, industria de la alimentación, fotográfica, peletera, textil, química, hullera, tintorera, trabajos de laboratorio, conservación de piezas anatómicas, embalsamadores, aislamiento de espumas, madera en capás y otros trabajadores expuestos.
Efectos tóxicos del Cloro gaseoso	T59.4	Cloro gaseoso	Trabajadores de la preparación del cloro y compuestos clorados, de blanqueo y desinfección, en la industria textil, papelería y limpiadores para el hogar, esterilización del agua y fabricación de productos químicos, pigmentos y catalizadores y otros trabajadores expuestos. En el caso de ácido clorhídrico, trabajadores de fabricación de caucho, fabricación de compuestos orgánicos y materiales de fotografía.
Efecto tóxico del Gas de flúor y fluoruro de hidrógeno	T59.5	Gas de flúor y fluoruro de hidrógeno	Trabajadores que manejan estas sustancias en la industria vidriera, grabado, coloración de sedas, barnizado de la madera, blanqueo, soldadura y como impermeabilizantes del cemento; la preparación del ácido fluorhídrico, metalurgia del aluminio y del berilio, superfosfatos y compuestos, preparación de insecticidas y raticidas
Efecto tóxico de los Insecticidas organofosforados y carbamatos: Paratión, malation, metil paration, octa metil pirofosfato (OMPA), fenitrothion, Ronel, Demetoato, tricloron, fentión y demeton.	T60.0	Exposición ocupacional a polvos y vapores de insecticidas organofosforados en el ambiente de trabajo y/o puesto específico de trabajo.	Trabajos de la producción y manipulación de insecticidas organofosforados. De la industria de síntesis y formulación. Almacenamiento, distribución y transporte del producto. Trabajos en donde se aplica el plaguicida en labores agrícolas vía manual y/o con aeronaves.

re/A

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Efectos tóxicos de insecticidas halogenados.	T60.1	Diclorodifenil-tricloroetano, aldrín, dieldrín y similares.	Trabajadores que fabrican o manipulan derivados aromáticos clorados como el diclorodifenil-tricloroetano (DDT), aldrín, dieldrín y similares. Trabajadores del campo que utilizan o manipulan los derivados aromáticos clorados.
Efectos tóxicos de los rodenticidas	T60.4	Carbamatos, ditiocarbamatos, Sulfato de talio, hidroxycumarínicos e insecticidas de origen vegetal.	Fabricación, formulación, envase, transporte y aplicación de plaguicidas en general. De la industria de síntesis y formulación de raticidas en base a sulfato de talio y otros derivados que contienen al metal. Transporte, almacenamiento y distribuidores del producto. Trabajadores que participan en la aplicación del raticida en labores agrícolas por pulverización, micropulverización. Elaboradores de termómetros de bajas temperaturas (-60°C o más). Fabricadores de celdas fotoeléctricas, transmisores de radiación infrarroja, así como sus receptores de oxisulfuro de talio. Preparación de sales de talio para fuegos artificiales.

GRUPO XIV – INTOXICACIONES

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Efectos tóxicos de otros plaguicidas	T60.8	Pentaclorofenol (pcf) y Dinitroortocresol (dnoc)	Trabajadores que utilizan estos compuestos como fungicidas e insecticidas, en la fabricación de colorantes y resinas, así como para la conservación de madera, uso forestal, impregnante de fibras y textiles resistentes para vestir; carpinteros, trabajadores portuarios, aplicadores de fungicidas y pesticidas. Aplicaciones en síntesis de analgésicos, anti-piréticos, plásticos, gomas y ceras.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Efectos tóxicos de los Nitroderivados y aminoderivados del benceno y sus homólogos.	T65.3	Nitrobenceno, trinitrotolueno.	Trabajadores de la producción o manipulación de nitro-benceno, toluidinas, xilidinas y trinito-tolueno, así como de la industria química como productos intermediarios en la síntesis de anilina y derivados del alquitrán; en preparaciones farmacéuticas; en acelerantes y antioxidantes de la industria del caucho y en su vulcanización en frío, preparación de barnices, betunes para zapatos, perfumes, insecticidas, fungicidas, plásticos, resinas sintéticas, derivados del petróleo, pulidores de suelos, explosivos, reveladores de fotografía, fabricación de licores y como adulterante para sustituir la esencia natural de almendras amargas.
Efectos tóxicos de otros disolventes orgánicos.	T52.8	Disulfuro de carbono.	Trabajadores expuestos durante su producción, o en la utilización del disolvente en la fabricación de la viscosa- rayón, celofán, cristal óptico, vulcanización del hule en frío, como plaguicida y en la extracción de grasas y aceites.
Efectos tóxicos del cloroformo	T53.1	Cloroformo.	Trabajadores que manipulan estas sustancias como disolventes, fumigantes, refrigerantes, extinguidores de incendios, etc.

GRUPO XIV – INTOXICACIONES

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Efectos tóxicos del Tetracloroetano	T53.3	Tetracloroetano, dicloroetano.	Trabajadores que manipulan estas sustancias como disolventes de grasas, aceites, ceras, hules, resinas, gomas, dilución de lacas, desengrasado de la lana e industria química.
Efectos tóxicos del Dicloroetano	T53.4		
Efectos tóxicos del plomo y sus compuestos	T56.0	Compuestos inorgánicos y orgánicos de plomo.	Trabajadores de fundiciones de plomo, industria de acumuladores, cerámica, pintores, plomeros, impresores, fabricantes de cajas para conservas, juguetes, tubos, envolturas de cables, soldadura, barnices, albayalde, esmalte y lacas, pigmentos, insecticidas.

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			Trabajadores de la fabricación y manipulación de plomo orgánico, preparación de carburantes, limpieza y soldadura de los recipientes que lo contienen.
Efectos tóxicos del mercurio y sus compuestos	T56.1	Compuestos inorgánicos (óxido de mercurio, cloruro de mercurio, sulfato de mercurio, sulfuro de mercurio, fulminato de mercurio oxicianuro de mercurio) u orgánicos de mercurio (metil mercurio, dimetil mercurio).	Mineros (de las minas de mercurio), manipuladores del metal y sus derivados, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de fieltro, electrólisis de las salmueras e industria del cloro, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos, industria químico-farmacéutica, industria de la fabricación del cemento (polvo producidos por los hornos) e industria química orgánica de la producción de acetileno o TiO ₂ . Técnicos de prótesis dentales, odontólogos y auxiliares en salud con exposición a estos compuestos.
Efectos tóxicos del zinc y sus compuestos	T56.5	Humos de zinc.	Fundidores y soldadores de metal, de la galvanización o estañado, fundición de latón o de la soldadura de metales galvanizados. Alguno de sus derivados se usa como pigmento y en la vulcanización del caucho. El cloruro de zinc se usa en fundición y flujos para soldado, conservadores de madera, baterías de celdillas seca, refinamiento de aceites, cemento dental y desodorante.

GRUPO XIV – INTOXICACIONES

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE – 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Efectos tóxicos del fósforo y sus compuestos	T57.1	Hidrógeno fosforado.	Trabajadores de la fabricación de compuestos fosforados o derivados del fósforo blanco, catálisis en la industria del petróleo, fabricación de bronce de fósforo,

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			insecticidas, raticidas, parasitocidas, hidrógeno fosforado, aleaciones y en la pirotecnia.
Efectos tóxicos del manganeso y sus compuestos	T57.2	Manganeso en todas sus formas.	Mineros (de minas de manganeso), trituradores y manipuladores de metal, de la fabricación de aleaciones de acero, cobre o aluminio, fabricación de pilas secas, en el blanqueo, tintorería y decoloración del vidrio y soldadores.
Efectos tóxicos del Sulfuro de hidrógeno	T59.6	Sulfuro de hidrógeno.	Trabajadores en contacto con gases, humos y vapores de sulfuro de hidrógeno. Trabajadores en plantas de tratamiento de aguas residuales, de proyectos de excavación para la extracción de petróleo o gas, fincas que almacenan excremento de animales para abono o mantienen ganado, o cerca de un vertedero pueden estar expuestas a niveles más altos de ácido sulfhídrico.

GRUPO XIV – INTOXICACIONES

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE – 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Efectos tóxicos del metanol	T51.1	Alcohol metílico.	Trabajadores que los utilizan como disolventes en la fabricación de lacas y barnices, en la preparación de esencias y tinturas y en las industrias químicas y petroquímicas
Efectos tóxicos del alcohol propílico	T51.2	Alcohol Propílico.	Trabajadores que los utilizan como disolventes en la fabricación de lacas y barnices, en la preparación de esencias y tinturas y en las industrias químicas y petroquímicas.
Efectos tóxicos del alcohol	T51.3	Alcohol Butílico.	Trabajadores que los utilizan como disolventes en la

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

butílico			fabricación de lacas y barnices, en la preparación de esencias y tinturas y en las industrias químicas y petroquímicas.
Efectos tóxicos del tricloroetileno	T53.2	Tricloroetileno	Trabajadores de lavanderías, productos para limpiar madera, repelentes de agua, quitamanchas, entre otros.
Efectos tóxicos de derivados halogenados de hidrocarburos aromáticos	T53.7	Naftalenos clorados y difenilos clorados.	Trabajadores que los utilizan como aislantes eléctricos. Trabajadores de la extracción del alquitrán de hulla.
Efectos tóxicos de derivados halogenados de hidrocarburos alifáticos y aromáticos no especificados	T53.9	Hexacloroetano.	Trabajadores que lo utilizan para desengrasar el aluminio y otros metales. La sustancia puede estar presente en ciertos fungicidas, insecticidas, lubricantes y plásticos.
Efectos tóxicos de las cetonas	T52.4	Cetonas, acetona, metilisopropil e isobutil cetona.	Preparación, empleo y manipulación de solventes, tratamiento de resinas naturales y sintéticas, empleo de barnices, pinturas, esmaltes, adhesivos, lacas, masillas, producción de caucho natural y sintéticos, solventes como agentes de extracción, impregnación, aglomeración, limpieza, desengrase y como materia prima en síntesis orgánica.

GRUPO XIV – INTOXICACIONES

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Efectos tóxicos del cromo y sus compuestos	T56.2	Cromo y sus compuestos.	Preparación, empleo, manipulación del ácido crómico de los cromatos y bicromatos alcalinos. Fabricación de pigmentos basados en cromatos o bicromatos alcalinos. Curtido de cueros con cromo. Cromado electrolítico de metales. Fabricación de vidrios y esmaltes de colores

CA [Signature]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Efectos tóxicos del cadmio o sus compuestos	T56.3	Cadmio y sus compuestos.	Extracción, preparación empleo de cadmio, soldadura con aleaciones de cadmio, fabricación de baterías de níquel - cadmio, fabricación amalgamas dentales, fabricación de pigmentos cádmicos para pinturas, fabricación de pesticidas y pinturas.
Efectos tóxicos del arsénico y sus compuestos	T57.0	Arsénico y sus compuestos.	Tratamiento pirometalúrgico de minerales que contienen arsénico, fabricación o empleo de pesticidas arsenicales, empleo de compuestos arsenicales en el trabajo del cuero, fabricación de vidrio y en electrónica, fabricación de municiones y batería de polarización, industria cerámica, fabricación de pigmentos para anilinas, uso como preservantes de madera, fabricación de pinturas para barcos, proceso de galvanizado, impresión de telas.
Efectos tóxicos del flúor y sus compuestos	T65.8	Flúor y sus compuestos.	Todos los trabajos con contacto con el flúor, el ácido fluorhídrico y sus sales minerales en especial: Fabricación y manipulación de fluoruros inorgánicos, electrometalurgia de aluminio, fabricación de fluorocarbonos, fabricación de vidrio, fabricación de superfosfatos, en la industria metalúrgica, tratamiento de cueros y pieles.

GRUPO XV – ENFERMEDADES DEL SISTEMA ENDOCRINO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Hipotiroidismo	E03	Disruptores endocrinos Plomo, Hidrocarburos halogenados: Hexaclorobenceno y Bifenilpolibromuro, Tiouracil, Tiocinatos y Etilen-tiourea Bifenilos policlorados (PCBs)	Plomo: Trabajadores de fundiciones de plomo, industria de acumuladores, cerámica, pintores, plomeros, impresores, fabricantes de cajas para conservas, juguetes, tubos, envolturas de cables, soldadura, barnices, albayalde, esmalte y lacas, pigmentos, insecticidas. Trabajadores de la fabricación y manipulación de plomo orgánico, preparación de carburantes,

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		DDT Pesticidas organoclorados Dioxinas	limpieza y soldadura de los recipientes que lo contienen. Hidrocarburos halogenados: Todos aquellos trabajadores expuestos a estas sustancias en procesos de producción, manejo, almacenamiento, aplicación y mantenimiento. Tiouracil, tiocinatos y Etilen- tiourea: Industria del caucho, fabricación de insecticidas y fungicidas. Trabajadores expuestos a estas sustancias.
--	--	---	--

CA